



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PAGAR O NO PAGAR: ESA ES LA CUESTION  
(Reportaje)

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**  
P R E S E N T A N :  
**ALEJANDRA SILVIA CARRASCO RODRIGUEZ**  
**JOSE LUIS CHAVEZ FLORES**



DIRECTORA DE TESIS: MTRA. ELVIRA HERNANDEZ CARBALLIDO

MEXICO, D.F.

286708

2000



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# INDICE

	PAG.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>CAPITULO UNO</b>	6
<i>LOS IMPUESTOS Y SU ORIGEN</i>	
POR QUE Y PARA QUE SE CREARON LOS IMPUESTOS	8
AMERICA LATINA Y SU RECAUDACION FISCAL	10
LA POLITICA TRIBUTARIA EN MÉXICO	11
<b>CAPITULO DOS</b>	16
<i>LOS MENSAJES</i>	
LOLITA Y JUSTINO MORALES	18
LA OTRA CARA DE LA MONEDA: PAGUE IMPUESTOS, NO PAGUE CONSECUENCIAS	20
Y AHORA, ¿DE A COMO NOS TOCA?	31
<b>CAPITULO TRES</b>	36
<i>HACIENDA TRAS EL KNOCK OUT</i>	
LA REACCION	42
NO TE PREOCUPES, ¡ALINEATE!	44
Y YA LLEGO EL BARZON Y SIGUE LA DEUDA ANDANDO	47
PROAFI: UN RESPIRO	52
LLEGO SATaná	56
<b>CAPITULO CUATRO</b>	61
<i>HACIA UNA CULTURA DE PAGO</i>	
DESPUES DEL NIÑO AHOGADO QUIEREN TAPAR EL POZO	65
¡BASTA DE JUGAR AL ESTIRA Y AFLOJA!	70
NO DEJES PARA MAÑANA, LO QUE PUEDES HACER HOY	72
AL CONTRIBUYENTE BUENA CARA	74
CUENTAS CLARAS, AMISTADES LARGAS	80
<b>CONCLUSIONES</b>	84
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	88
<b>HEMEROGRAFIA</b>	90
<b>FUENTES TESTIMONIALES</b>	92
<b>GLOSARIO</b>	96

# INTRODUCCION

Las crisis económicas, como los volcanes, surgen de repente, pero se gestan desde mucho tiempo atrás. La que nos ocupa tiene como fecha de nacimiento diciembre de 1994.

Uno de los problemas que "explotó" después del famoso error de diciembre, fue la dificultad que tuvieron los deudores para pagar sus créditos. Sin lugar a dudas, muchas familias mexicanas, se vieron afectadas por los efectos de la difícil situación.

En unos cuantos meses se incrementaron de manera desorbitada los saldos de las deudas con los bancos. Atrapados en una trenza mortal, la gente vio disminuir sus ingresos, muchos perdieron su empleo; las ventas de los pequeños comerciantes cayeron dramáticamente en un año, similar a la recesión de 1932.

En 1995 México no sólo dejó de contar con entradas de capital sino que además tuvo que hacer frente a cuantiosas salidas. Sin embargo, este suceso no debe atribuirse a un solo hecho o decisión de política económica, sino a factores que ocurrieron en los años anteriores. Su naturaleza y magnitud así lo demostraron.

El resto de la historia es bien conocida: junto con el aumento de los intereses vino el de los precios de la canasta básica, gasolina, electricidad, gas, agua, incluyendo el de los índices de criminalidad y, bueno, sin faltar el alza en el pago de impuestos y/o servicios. Hay que recordar que en nuestra sociedad nada es gratuito.

Todos estos acontecimientos hicieron que la economía mexicana navegara por los oscuros laberintos de los nuevos paradigmas económicos y financieros en el proceso de la globalización.

¿Qué hizo el gobierno mexicano ante esta situación?, ¿de dónde obtuvo recursos para solventar la nueva crisis?, ¿del incremento de precios? O ¿acaso la recaudación fiscal fue su principal arma?

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de las finanzas públicas del país, creó y difundió a través de los medios de comunicación, mensajes en cuyo contenido predominó el tono poco delicado de quien pretende no sólo llamar la atención, sino de amonestar e incluso de imponer una sanción por no haber cumplido con una obligación que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece: el pago de los impuestos. Impuestos, que en la década de los 90, se convierten en el arma fundamental de la economía nacional con el propósito de dejar atrás la marcada dependencia del oro negro.

Medida que generó enojo y malestar entre las amas de casa, profesionistas, comerciantes, pequeños propietarios, etcétera, quienes no de muy buen agrado, recibieron los mensajes de finales de los 90, al comparar el contenido de los mensajes con los de la década de los 70.

La idea de realizar un trabajo de investigación sobre las campañas de Hacienda, se derivó de esas reacciones, ¿por qué no darle vida a un tema que por su naturaleza, resulta incómodo prácticamente para cualquiera? *El pago de los impuestos.*

La investigación presentada a manera de reportaje, lo conforman cuatro capítulos. El primero corresponde al origen de los impuestos y para qué fueron creados; un poco de historia resulta interesante y le da soporte. Cabe mencionar que en este mismo capítulo se hace una comparación de la política tributaria de México con la de América Latina, con el propósito de saber cuál es nuestra condición recaudadora respecto de los países latinoamericanos.

El objetivo principal del estudio está en el segundo apartado, aquí se dan a conocer los mensajes que la Secretaría de Hacienda envió a sus colaboradores, "los contribuyentes", con el propósito de fomentar en ellos una cultura de pago en beneficio de la nación. Mensajes que en la década de los 90, dieron un giro de 180 grados: después de haberse caracterizado por su pasividad en los 70, adquirieron una actitud activa, incluso hasta agresiva. Los ciudadanos recordaron con agrado a "Justino Morales y Lolita" y repudiaron al semáforo, las rejas, el pato, y sobre todo, al eslogan de *"Pague impuestos. No pague consecuencias"*.

El reportaje en su tercera parte está dedicado a la política que las autoridades mantuvieron con los contribuyentes; a la inmediata reacción que se despertó en ellos; a los ajustes y programas de acción implementados que ayudaran a salir de la crisis; así como a las organizaciones que surgieron como respuesta a tales acciones.

En el cuarto y último de los capítulos se hace una reflexión de cómo funciona en nuestro país el pago de impuestos y se citan los elementos que de acuerdo a los especialistas se requieren para crear una verdadera reforma fiscal integral; de los malabarismos que hizo el gobierno para resarcir la insuficiencia fiscal; de lo fastidioso que es para el ciudadano pagar impuestos, y de no cumplir a tiempo, verse acosado por las autoridades.

También se da a conocer el papel que juega la burocracia, de cómo es su comportamiento. De igual manera conoceremos el por qué en nuestro país no existe una reforma fiscal que genere una verdadera armonía entre gobierno y sociedad. Se consideró indispensable incluir un glosario de términos económicos, financieros y fiscales.

Es posible que este reportaje tenga para el lector un gran interés, y quizá despierte en él algunas interrogantes. Hablar de números y números en ocasiones resulta para algunos demasiado aburrido, a otros puede resultarles atractivo, es inevitable separar las matemáticas de cualquier actividad: lo económico está inmerso en lo político, en lo social y en lo cultural de toda sociedad. Ojalá que este trabajo contribuya a que el ciudadano lector comprenda el por qué y para qué del cobro de los impuestos, sin la presión que ejercen las autoridades a través de sus mensajes

Y ¿cómo lograr que la sociedad se interese más por las cuestiones fiscales? ¿Cómo hacer que comprenda por qué es necesario pagar impuestos? ¿Cómo enterarla de las obligaciones que el Estado tiene con ella, una vez que haya cumplido con sus obligaciones?

Para lograrlo se determinó que el reportaje representa la forma más adecuada. ¿Por qué? Bueno, por la sencilla razón de que es el género periodístico más completo, en el que confluyen los demás géneros: nota informativa, crónica, entrevista, artículo y ensayo.

La definición de Julio del Río dice: "El reportaje es entrevista porque de ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos"; y fueron precisamente las entrevistas un elemento fundamental, ya que con sus declaraciones los entrevistados le dieron vida a la investigación.

Indispensable resultaron también las entrevistas de los especialistas en materia económica, tanto del sector público como del privado para conocer cómo se adecua y funciona en México el sistema impositivo, bajo qué mecanismos opera, qué métodos –en este caso– y qué tipo de campañas se utilizaron para ejercer, de alguna manera, presión a la ciudadanía y "convencerla" de la necesidad de cumplir con sus obligaciones fiscales. Asimismo las encuestas nos permitieron conocer la otra cara de la moneda; la opinión de los contribuyentes.

"El reportaje se practica para demostrar una tesis, investigar un acontecimiento, explicar un problema; para describir un suceso, para narrarlo, para instruir o para divulgar un conocimiento científico o técnico; para divertir o para entretener" así lo define Vicente Leñero. De ahí que para hablar de las obligaciones fiscales, tema por demás difícil y complicado, el reportaje permite explicar con mayor precisión y amplitud la importancia que en nuestro país tiene el pago de los impuestos.

"Además de contar con las características y cualidades propias de todos los géneros periodísticos, el reportaje impone a sus 'hacedores' o creadores la obligación de acudir al lugar de los hechos. La presencia viva del autor de un reportaje en el lugar donde se realizó el acontecimiento, transforma de inmediato el panorama y la idea que puede obtenerse de una noticia o un hecho. El evento más banal, cualquier opción en la que intervienen seres humanos se convierte en una situación compleja rica en matices, en razones y causas, en detalles, en antecedentes, en consecuencias, por eso el autor de un reportaje no debe llegar al lugar de los hechos con las manos y la mente vacías, debe recabar datos, hacerse de una información básica aún antes de emprender el camino hacia el escenario de su interés".

La exposición de Alberto Dallal ratificó lo imprescindible de acudir a conferencias de prensa, unidades de comunicación social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Sistema de Administración Tributaria; a oficinas recaudadoras, a eventos en los que

participaron especialistas en finanzas públicas, a despachos de contadores públicos, y agencias de publicidad, todo con el propósito de confrontar los diversos puntos de vista que sobre las campañas publicitarias y el pago de impuestos manejaron los protagonistas del reportaje: ***Pagar o no pagar: esa es la cuestión.***



# CAPITULO UNO

## LOS IMPUESTOS Y SU ORIGEN

Diciembre de 1994 dejó una huella importante en la vida de los mexicanos, marcó el fin e inicio de un nuevo sexenio y también nos heredó una cuarta crisis económica, que vino a hacer todavía más grande el escollo en la ya accidentada carretera por la que transita la economía mexicana, por lo menos desde las tres últimas décadas.

Todos los mexicanos creímos haber dejado atrás la difícil situación económica que vivimos en 1987, que el país entonces dirigido por Carlos Salinas de Gortari iba en franca recuperación, que la famosa justicia social: alimentación, educación, empleo, pobreza, salarios, salud, caminaba con paso firme, pero ¡ohhh! cuento de hadas, el castillo se nos vino abajo, porque esta nueva crisis nos sacudió desde la raíz.

Apenas Ernesto Zedillo Ponce de León iniciaba su administración como Presidente de Mexico, tuvo que darse a la tarea de buscar fórmulas mágicas emergentes y aplicar distintas soluciones que ayudaran a enderezar el tan troncado camino de la economía. Esa fórmula mágica fue la creación y aplicación de programas económicos.

Al devaluarse el peso y al aumentar las tasas de interés, tanto las empresas (personas morales), como personas físicas y aquellas que trabajan por su cuenta, se vieron imposibilitadas en cumplir con sus obligaciones fiscales; es decir, con el pago de impuestos a que la ley los obliga.

Impuestos, impuestos, impuestos... frase o alocución que era mejor conocida como contribución. Antiguamente no se distinguía apenas entre la contribución y el impuesto; el primer término era el más usado.

Hasta la época contemporánea se estimaba, en general, que el impuesto era pagado por el pueblo sometido, mientras que contribución lo era por un pueblo libre, lo que presuponia, la intervención de los ciudadanos en su fijación. Después apareció la idea de

que no podía establecerse el impuesto sin el consentimiento de los contribuyentes, acordado a través de asambleas. Actualmente tiende a imponerse el nombre de impuesto.

Dentro de la historia del pensamiento económico, es importante señalar los principios que en materia del cobro de impuestos aportaron teóricos como Adam Smith, fundador de la economía como ciencia independiente y autor de la obra La Riqueza de las Naciones, Sismondi o los propios Fisiócratas con Francois Quesnay, que no pueden pasar desapercibidos.

Adam Smith (1723-1790), economista escocés llamado el padre de la economía fijó cuatro reglas, a las que habían de adaptarse los impuestos, según su concepción laboral:

a) cada individuo ha de corresponder en función de su capacidad; b) debe especificarse claramente la época y forma de pago, y debe poder determinarse de modo preciso la suma que se ha de pagar; c) debe de ser recaudado en la época y forma más cómoda para el contribuyente, y d) debe ser rápido y barato de recaudar.

Posteriormente Leonard Simonde Sismondi (1773-1842), discípulo de Adam Smith y representante de la escuela intervencionista o estatista, dice que la fuente del impuesto ha de ser la renta y no el capital, pero que no debe confundirse la renta con el producto bruto; además no debe afectar a lo necesario para la subsistencia, ni inducir a la evasión del capital.

En tanto que para los Fisiócratas, economistas surgidos en Francia en el siglo XVIII, propugnaban por un impuesto único sobre la propiedad territorial, como método más racional de imposición, tuvieron en Francois Quesnay a su máximo representante y fundador, forjadores de la famosa frase *laissez-faire, laissez-aller* (dejad hacer, dejad pasar). En 1879, Henry George, en su obra Progreso y Miseria, abogaba por una política de eliminación de todos los impuestos, excepto el percibido sobre el valor de la tierra y sus recursos naturales.

Para adaptar los impuestos a los principios generales comúnmente aceptados, se ha debido proceder a una complicada estructuración. Sin embargo, una estructura simple y concreta es la que Enrique Domínguez y Enrique Calvo dan a conocer en su libro

Impuestos. Los clasifican en dos grandes grupos: *impuestos directos e impuestos indirectos*.

*Impuestos directos*: Son aquellos con los que el legislador grava expresamente al causante del impuesto.

*Impuestos indirectos*: Se caracterizan porque gravan una actividad o un hecho, como es la introducción o salida de mercancías, la compraventa o la producción.

## **POR QUE Y PARA QUE SE CREARON LOS IMPUESTOS**

Históricamente y pudiéramos afirmar que en casi todas las sociedades, los tributos, contribuciones, gravámenes, impuestos o el *tax* -esto de acuerdo a la sociedad de que se trate-, se crearon con el único propósito de pagar por un servicio.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR), gravamen directo, conforme al libro Cursillo de Derecho Tributario, se creó en el mes de enero de 1799 en Inglaterra, para producir los ingresos o los recursos necesarios para combatir la Revolución Francesa.

En México, de acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 28 de noviembre de 1997, el ISR tuvo sus antecedentes en la Ley del Centenario en 1921 y el 27 de febrero de 1924 en la Ley para la Recaudación de los Impuestos, establecidos en la Ley de Ingresos vigente sobre sueldos, salarios, emolumentos, honorarios y utilidades de las sociedades y empresas; cabe señalar que este gravamen actualmente es el más importante del Sistema Impositivo Mexicano.

Progresivamente, la recaudación de impuestos comenzó a perfilarse con el objetivo de ayudar a contribuir con el Estado, para que éste cuente con los fondos y/o recursos suficientes para la adquisición de bienes y servicios.

Las fuentes principales de financiamiento para allegarse dichos medios son el endeudamiento, la creación de dinero y la imposición; que no es más que el

financiamiento a través de impuestos, como la fuente normal de recursos pecuniarios del Estado. A través de ella, el Estado por un acto unilateral actuando como poder público, determina en forma obligatoria para los gobernados las cantidades que deben serle entregadas para el cumplimiento de sus fines.

La definición que del impuesto adopta nuestra legislación y que encontramos consignada en el artículo 2º del Código Fiscal de la Federación, expresa que "el impuesto es la prestación en dinero o en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todo aquel individuo cuya situación coincida con la que la ley señala como hecho generador del crédito fiscal".

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción IV de su artículo 31, que es obligación de los mexicanos "contribuir para los gastos públicos de la federación, como del Estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes".

Es interesante conocer el punto de vista de los especialistas, para Arturo Damm Arnal, columnista financiero, los impuestos son un arma de dos filos "si se utilizan para financiar con honradez y eficacia las legítimas funciones del gobierno provisión de la seguridad pública. impartición de justicia: oferta de bienes y servicios públicos, son un arma a favor de los intereses de los ciudadanos".

O bien, "Si se utilizan para cualquier otro fin que puede ser, desde la manutención de la burocracia gubernamental encargada de realizar el ordenamiento de la vida nacional, pasando por la redistribución de la riqueza desde quienes más tienen hacia quienes menos tienen, son una arma a favor de los intereses del gobierno".

Independientemente de cómo se utilicen los impuestos, lo cierto es que su existencia es fundamental para el diseño y aplicación de las estrategias de desarrollo económico y social de cada país, tal vez la diferencia radique en la manera de recaudarlos.

## AMERICA LATINA Y SU RECAUDACION FISCAL

El papel de la política fiscal para asegurar la estabilidad y crecimiento en los países menos desarrollados es de fundamental importancia. Los países latinoamericanos, se caracterizan en general por la relativa escasez de los impuestos fiscales respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

El problema central de la política impositiva en los países en vías de desarrollo es, cómo conseguir los ingresos necesarios. A lo largo del tiempo se ha demostrado que se necesita de un esfuerzo muy grande para aumentar la relación entre la recaudación y la renta, así como de un ambicioso plan de desarrollo que tenga continuidad.

Pero, ¿por qué es tan bajo el es fuerza fiscal en países en vías de desarrollo?, la respuesta depende de cómo se considere en cada país el término "esfuerzo fiscal". Richard y Peggy Musgrave, en su libro Hacienda Pública Teórica y Aplicada, señalan que en las en las dos últimas décadas, los países latinoamericanos en su generalidad, parecen haber aprendido y se han comportado de una manera mucho más prudente en cuanto a su nivel económico.

Tener conciencia frente a los reclamos para reducir algún impuesto; para introducir una nueva exención; incrementar el gasto en determinadas áreas; otorgar un beneficio que llegue a grupos más grandes. Todas estas presiones existen todo el tiempo y no sólo en los países en vías de desarrollo, existe en casi todos los países.

Bolivia demostró que después de una crisis logró reformar su administración tributaria; Colombia reestructuró su sistema tributario ampliamente de 1990 a 1994; en Chile existían cerca de 200 pequeños impuestos, después se tomó un IVA en general y éste llegó a ser su fuente principal de recaudación, y quizá Chile es el país que mejor ha llevado una política fiscal por su simplicidad y aceptación.

Conforme a declaraciones del doctor Javier Etcheberry, Director del Departamento Interino Industrial de Chile, de los 13 mil 600 millones de dólares recaudados en ese país, el 17% viene del impuesto que pagan las empresas; 8.7% del impuesto que pagan las personas y, el 41.7% corresponden al IVA; seguido de otro impuesto al consumo, el cual representa un 13.8% (alcohol, tabaco, etcétera), después aranceles parejos dan un 11%.

Durante su participación en el seminario "Retos de la Política Tributaria en México", organizado por el ITAM, explicó que si se suma lo anterior el 55.6% de la recaudación tributaria chilena, viene de impuestos al consumo, el IVA tiene pocas exenciones -mejor conocidas como tratos especiales-; las empresas están gravadas con una tasa única y pequeña del 15%; el impuesto a las personas está integrado a las rentas personales; las tasas marginales de las personas pueden llegar hasta un 45%.

Las cifras proporcionadas por el experto chileno, indican que ese país sudamericano, recauda 4.7% puntos del PIB en Impuesto Sobre la Renta, el IVA y otros impuestos recaudan el 10.4%. Chile recauda más al consumo que a la renta, sus tasas en IVA tienen un 18%, tasa muy similar a la de algunos países europeos.

Remarcó que todo esto se debe a la viabilidad de la imposición, de la forma en que la sociedad contemple la necesidad del cumplimiento, la medida en que los tribunales estén dispuestos a aplicar las leyes impositivas y el hecho de que se disponga de un personal competente y honrado de administradores fiscales.

## **LA POLITICA TRIBUTARIA EN MEXICO**

El auge de la política fiscal en México se produjo en medio de la gran depresión de los años 30, como instrumento para su superación. A lo largo de los últimos 27 años, México de acuerdo a los especialistas ha realizado un esfuerzo importante por resolver el problema de la inestabilidad que la economía manifestó a partir de los años setenta.

Hablar de política fiscal involucra una serie de cuestiones, atañe a todo individuo conocer cuál es su ingreso disponible después de pagar impuestos; atañe al gobierno en el uso de

sus propias finanzas, pero sobre todo no debe olvidarse que la razón fundamental de la política económica, es la política fiscal.

Aunque originariamente la política fiscal se entendía como alternativa de la política tributaria, las expectativas de los últimos años han permitido comprobar no sólo su compatibilidad, sino también la necesidad de su utilización y coordinación.

Es indudable que la inestabilidad en la economía nacional ha generado las recurrentes crisis que en los últimos sexenios ha padecido el país. Las autoridades encargadas de la recaudación lo reconocen: "Es tiempo que reconozcamos que el problema de origen de la situación económica actual, es la existencia de unas finanzas públicas débiles, que nos han impedido materializar los resultados del esfuerzo de modernización económica que hemos emprendido", declaró Tomás Ruiz González subsecretario de Ingresos, después de participar en el seminario "Retos de la Política Tributaria de México" organizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), el 23 de junio de 1998.

El funcionario aseguró que en gran medida, dependen del diseño de la política tributaria, la estabilidad, el crecimiento económico y la generación de empleos, que son las condiciones necesarias para la reducción de las profundas desigualdades que padece la sociedad mexicana.

Pero ¿por qué la existencia de finanzas públicas débiles? Dolores Chapoy en su libro 20 Años de la Evolución de la Imposición a los Rendimientos de Capital, lo atribuye a la inadecuada política económica, la estructura financiera, ha estado financiada con deuda - en gran parte externa-, en México. El problema fundamental radica en la escasez de recursos que padece el gobierno, de aquí la necesidad de una estructura fiscal que permita obtener mayores recursos del grupo más beneficiado.

Que por la necesidad de acelerar la capitalización del país, se "ha dado lugar a una concentración de la riqueza en la que pocos poseen mucho y muchos carecen de todo". Lo cual quiere decir que para corregir esta situación es indispensable una mayor captación de recursos internos y para lograrlo debe modificarse la estructura tributaria; cuidando el cumplimiento de su rol fundamental, que consiste en lograr una recaudación

suficiente que satisfaga las necesidades de recursos del gobierno, dadas las tareas que las leyes y la misma sociedad le han asignado al Estado mexicano.

En México y, de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Hacienda, una tercera parte de los ingresos del gobierno federal provienen de ingresos petroleros, el resto proviene, en primer lugar, del ISR, por su importancia en la recaudación; en segundo lugar del IVA, en menor medida, del llamado IEPS que es el Impuesto Especial sobre Productos y Servicios que grava a clientes especiales y los impuestos al comercio exterior que cada vez representan menor participación.

Arturo Fernández Rector del ITAM, al ser entrevistado señaló que: "Argentina tiene una recaudación del IVA del 5.9% del PIB, el doble que México con una tasa del 21%; Brasil tiene una recaudación del 8.4 del PIB, con una tasa un poco más del 20%; Chile casi recauda el triple que México como porcentaje del PIB 8.8% con una tasa del 18%; Colombia 3.9% más que México, con una tasa del 10% y México recauda 3 puntos del PIB con una tasa del 15%".

¿Cómo es posible que países como Chile puedan recaudar casi el triple como porcentaje del PIB con una tasa un poco mayor a la de México? La diferencia es que en Chile y otros países, el número de exenciones o limitaciones es muy pequeño o no existe. El rector Fernández, dijo que el IVA en nuestro país es un impuesto que genera muy poca tributación, se debe fundamentalmente al número considerable de bienes y servicios gravables con tasa cero o exenciones y desde luego, a la evasión, y en comparación con países de América Latina la contribución es menor a los ingresos fiscal y tributario.

El ISR debe tener como finalidad, gravar los ingresos provenientes del trabajo, del capital o de la combinación de ambos, siempre que estos modifiquen el patrimonio del causante. Representa por sí solo el 40% de los ingresos que obtiene la Federación por concepto de impuestos, concluyó el directivo del ITAM.

Las opiniones son encontradas, mientras que para el funcionario del Tecnológico Autónomo de México la base tributaria de México, en los últimos años se ha reducido, el responsable del despacho de la Secretaría de Hacienda, José Angel Gurría Treviño, en la clausura del "Décimo Foro Nacional", aseguró que se han realizado importantes avances,



aún cuando queda mucho por hacer para consolidar las finanzas públicas y desarrollar un sistema tributario orientado a fortalecer el ahorro y la eficiencia del aparato productivo.

Entre los avances destacó la transformación de la estructura tributaria durante la última década, la cual indicó, ha permitido reducir barreras, que limitaban el desarrollo de las actividades productivas, con ello, tanto el número de tareas como el porcentaje máximo aplicable a personas físicas y morales se ha reducido, aunque reconoció que:

"...todavía no podemos sentirnos satisfechos. Hay que continuar avanzando hacia la consolidación del ajuste fiscal para evitar que factores externos impacten sobre los niveles de recaudación y en consecuencia sobre las erogaciones del gobierno. En particular, persiste una dependencia excesiva de los ingresos tributarios provenientes de la exportación del petróleo. Alrededor de 36% de dichos ingresos provienen de esta actividad", el foro estuvo organizado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), el 27 de mayo de 1998.

Efectivamente aún no hemos podido consolidarnos en materia fiscal. ni de forma, ni de fondo. Aún existen muchas posturas. Es prioritario simplificar esquemas para el pago de impuestos.

En breve entrevista al dirigente de la Canaco (1997) José Santos Asseo reconoció que en sector privado "aún existen muchas posturas" en torno de lo que debe ser la nueva política fiscal, lo que seguramente retrasará la transformación en este sector, agregó.

Santos Asseo insistió que "es mucho más costoso para el empresariado la complejidad para pagar los distintos gravámenes y la inseguridad jurídica en que nos movemos los contribuyentes".

Por otra parte el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) consideró que hay "desfachatez" del gobierno en el tratamiento que se le da a la economía informal, ya que por una parte se compromete a atacar este fenómeno y por otra se le permite operar abiertamente en todas sus modalidades. Su principal exponente es el comercio ambulante.

A pregunta expresa, el titular de Hacienda (José Angel Gurría) manifestó que la carga fiscal de México es baja, no sólo si la comparamos con la de los países industrializados como los miembros de la OCDE, sino también frente a los países de América Latina incluso del Caribe.

Según las últimas estadísticas publicadas por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), únicamente Haití, Guatemala, Ecuador y Venezuela, tienen una carga fiscal inferior a la mexicana, mientras que países como Nicaragua, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile, casi le duplican. Así las cosas en torno a la política tributaria en México.

# CAPITULO DOS

## LOS MENSAJES

"Señor empresario: ¡Tercera llamada! ¡tercera! recuerde que marzo es el tercero y último mes para presentar su declaración anual. No espere a que caiga el telón. Declárese a más tardar el 30 de marzo. Lolita" (1978-1979)

"¡Alto! pasar por alto el pago de sus impuestos es una infracción que tiene sanciones muy severas. Pague impuestos ¡no pague consecuencias!. Hacienda". (1997)

"Un mensaje especial para usted: A usted persona física o moral que cumplió puntualmente con su declaración anual de impuestos le hacemos llegar nuestras más cumplidas ¡gracias! Hacienda". (1998)

"Posponer o evadir el pago de impuestos es jugar con fuego. Pague impuestos. No pague consecuencias". (1997)

"No se pase de listo, porque le ponemos el alto. Recuerde que no pagar impuestos es una infracción que puede tener sanciones muy severas". (1997)

"Si los contribuyentes no pagan impuestos, tal vez no pase NADA. Ni las ambulancias, ni las escuelas, ni los centros de salud, etcétera. Tampoco pasará NADA ni con la energía eléctrica, ni el agua, etcétera. Pero MUCHAS cosas buenas, necesarias para la salud, la educación y el bienestar de nuestro país pasan gracias a los contribuyentes cumplidos". (1998)

Así sonaron las conocidas campañas publicitarias, que a manera de recordatorios (décadas de los 70), intimidaciones (década de los 90) y hasta presuntamente educativas y formales (finales de los 90), Hacienda elaboró para combatir la evasión fiscal.

Dicen que en la guerra y en el amor todo se vale, y en la guerra del pago de los impuestos, la Secretaría de Hacienda encargada del cobro a los contribuyentes, siempre pone toda la carne al asador cuando de recaudar se trata.

Estrategias, planes económicos, creación y alza en los impuestos, mensajes muy pero muy peculiares, todo encaminado a cumplir un solo propósito: incrementar los ingresos tributarios para, según las autoridades, "otorgar más y mejores servicios a la sociedad mexicana", opinó Enrique Rosas Carrillo, contribuyente.

Y son los mensajes difundidos en la década de los 70 y 90 (caracterizados por ser polos totalmente opuestos) a los que dedicaremos nuestra atención. El mensaje cuyo papel dentro del proceso de la comunicación es fundamental y, en la labor de Hacienda como tesorera de un país que no acaba de organizarse y que se define con cifras, cumple estrictamente su función, *sin importar herir susceptibilidades, porque en materia de impuestos los sentimientos no importan*, el mensaje es la clave.

Pero, ¿cómo se elabora una campaña, su contenido? ¿cuáles son las características que debe reunir? Conozcamos la opinión de los expertos.

"Se debe concebir una campaña íntegra. Integral no solamente concibiendo televisión, integral concibiendo radio, integral concibiendo prensa, integral concibiendo revistas como campaña de publicidad e incluso integral con las otras acciones que la Secretaría de Hacienda hace", argumentó Aurelio Ceniceros, Director de Servicios a Clientes de la Agencia de Publicidad Augusto Elios.

"La campaña tiene evidentemente un alto grado de "recordatorio", pero lo más importante es que, finalmente se hace publicidad para obtener resultados de ventas. En el caso de un producto o de utilización de un servicio y en este caso, bueno se logró que la curva de caída de pago de impuestos se detuviera, entonces en eso se habla del éxito de una campaña", afirmó Sonia Abrach, Directora Creativa de Publicidad de la citada agencia.

Para el desarrollo de una campaña, coinciden estos expertos, la estrategia de medios es la acción trazada para seleccionar, planear, calendarizar, dirigir y verificar la difusión de los mensajes. En la estrategia es necesario seleccionar los medios de acuerdo al universo (con base en los hábitos del público con respecto de los medios), a los mensajes (discurso y código seleccionado) y al costo (de acuerdo al presupuesto de la campaña) definidos.

De acuerdo con los especialistas, es necesario, tomar en cuenta su alcance, considerar la frecuencia y el impacto: alcance, cantidad de personas diferentes ubicadas en un espacio geográfico expuesto al medio por lo menos una vez durante un periodo específico; frecuencia, cantidad de veces durante el periodo específico que una persona promedio se expone al mensaje; impacto, valor cualitativo de una exposición a través de un medio determinado.

De ahí que la Secretaría de Hacienda, se valiera tanto de la prensa escrita, radio y televisión, para hacer llegar los recordatorios o mensajes a la población y asegurarse de que no olvide realizar el pago oportuno de sus impuestos

## **LOLITA Y JUSTINO MORALES**

El sexenio 1970-1976, responsabilidad de Luis Echeverría Álvarez, finalizó con una crisis económica seria. En septiembre de 1976 se abandonó el tipo de cambio nominal de 12 50 pesos por dólar. Los desequilibrios de la balanza de pagos y de las finanzas públicas alcanzaron niveles muy altos.

Se vislumbraba un futuro promisorio para el siguiente sexenio porque en 1978 se nos alertó sobre la principal dificultad que tendríamos que afrontar: ¡prepararse para vivir en la opulencia!

Desde el principio del régimen, se consideró imperativo transformar la estructura tributaria. Las modificaciones tributarias permitieron lograr un sistema recaudatorio más moderno, flexible y mejor articulado al desarrollo económico y social de México que transitaba por el camino adecuado. La modernización y flexibilidad del sistema recaudatorio, además del auge petrolero, permitieron que los contribuyentes no se vieran amenazados por las autoridades hacendarias, con las molestas inspecciones fiscales a las que están sujetos determinados contribuyentes.

Así lo demostraron las campañas que Hacienda difundió en 1977 y 1993, se caracterizaron porque en su contenido no se percibió ningún tipo de presión, sólo se concretaban a recordar el pago oportuno de los impuestos y aclarar las dudas de cómo,

cuándo y dónde llevar a cabo los engorrosos trámites. Así, tanto los causantes mayores: industriales y grandes empresarios (personas morales), como los causantes menores: pequeños empresarios y personas físicas, veían, en la institución la imagen amiga que, con su apoyo, participan del bienestar de la nación.

Y para muestra, basta un botón: "Para que se cumpla el deseo de todos los mexicanos, de equilibrar nuestra balanza, es imprescindible cumplir oportunamente con nuestras obligaciones fiscales.

Por tal motivo nos permitimos recordar, a los Causantes Mayores que hayan cerrado su ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 1976, que el plazo para presentar su Declaración Anual vence el 31 de marzo próximo. Lo esperamos". (El Universal, 2 de marzo 1977).

"Muchos desearían nuestros 10 mil kilómetros de litorales.  
Para disfrutar esta riqueza nos falta crear más infraestructura.  
Y debemos hacerlo cuanto antes.  
Nuestra riqueza será más nuestra, si todos cumplimos.  
Los impuestos son la base". (El Universal, 15 de marzo 1977).

"¿Cuál es su negocio?

Si es usted todo un Causante Mayor, declárese cuánto antes por favor, usted se evitará colas y yo el problema de calcular sus multas y recargos. Lolita". (El Universal, 2 de marzo 1978).

"Señor Empresario"

¡Tercera llamada! ¡tercera!

Recuerde que marzo es el tercero y último mes para presentar su declaración anual.

No espere a que caiga el telón.

Declárese a más tardar el 30 de marzo. Lolita". (El Universal, 1°, 8, 10, 13 y 15 de marzo 1979).

"Todo lo que debe saber un Causante Mayor":

Si cerró su ejercicio fiscal el 31 de diciembre, a más tardar en este mes de marzo, su Declaración Anual del Impuesto al Ingreso Global de las Empresas.

Recuerde que declarar a tiempo le evita molestias.

Pagar impuestos nos beneficia a todos " (Excélsior, 1° de marzo 1981).

"Ahora más que nunca, CUMPLIR ES NUESTRA FUERZA". (Excélsior, 10 de marzo 1983).

"Para atraer tiempos mejores, CUMPLIR ES NUESTRA FUERZA". (Excélsior, 12 de marzo 1984).

Esta modalidad continuó hasta 1986. A partir de 1987 el eslogan rezaba "Pagar impuestos fortalece a México", y para 1993 fue "Contribuir, corresponde". (El Universal, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 22, 25, 29, 30 y 31 de marzo 1993).

En términos generales, esta fue la temática de los mensajes publicitarios que la Secretaría de Hacienda manejó como apoyo a una de sus múltiples atribuciones, establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que es "cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales".

## **LA OTRA CARA DE LA MONEDA: PAGUE IMPUESTOS NO PAGUE CONSECUENCIAS**

Al devaluarse el peso y al aumentar las tasas de interés, muchas empresas (personas morales) y personas físicas se vieron imposibilitadas de cumplir con sus obligaciones financieras, así como al pago puntual al fisco federal de sus impuestos, contribuciones, multas, etcétera, a que la ley los obliga.

Las declaraciones del Vocero Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Marco Provencio, enfatizaron lo anterior: ".. es muy claro que después de la devaluación muy severa que sufrió nuestra moneda a principios de 1995, se tuvo un incremento

importante en la inflación. Hubo una recesión económica y hubo una pérdida de empleos muy importante".

"En los últimos años se redujo la recaudación; anteriormente cuando crecía el empleo, la recaudación crecía porque crecía el empleo, crecían los ingresos, todo crecía incluso los impuestos", agregó.

Con el propósito de fortalecer el marco institucional del sistema tributario y darle un mayor sustento con la participación social, en el mes de marzo de 1995, se creó el Consejo Asesor Fiscal (CAFI) como órgano de consulta y asesoría de la Secretaría de Hacienda, que tiene como responsabilidades el estudiar las disposiciones fiscales y los procedimientos de las mismas.

De acuerdo a lo estimado en la Ley de Ingresos, en 1995 el gobierno federal tuvo entradas por 280 mil 144.4 millones de pesos, con lo cual superó lo estimado en dicha ley; sin embargo, respecto a lo recaudado un año antes, dicho monto fue inferior. Sin embargo, las ventas externas del petróleo y el incremento de la tasa general del IVA al 15% en abril del mismo año, son los principales factores que permitieron contrarrestar esta baja del ingreso.

Aquí es pertinente preguntarnos ¿Cuántas personas y empresas pagan sus impuestos?. En México, señalaron los especialistas, alrededor de un millón de unidades económicas no cumplen con su responsabilidad de pagar impuestos.

Los datos del anexo del Tercer Informe de Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce de León de 1997, indican que el número de contribuyentes activos ascendió a 5 millones 599 mil en 1996, de los cuales 5.2 millones eran personas físicas y 396 mil 800 eran personas morales. De ahí que, según declaraciones del Vocero del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Mario Aguilar y Maya "es necesario concientizar a los contribuyentes en la necesidad de pagar impuestos".

Por lo que respecta a las empresas, en el citado informe presidencial, se reporta a casi 400 mil personas morales como contribuyentes activos. Sin embargo, en el censo económico de 1994 se censaron casi 2.2 millones de unidades económicas, suponiendo



de forma arbitraria que por la crisis de 1995, hayan desaparecido o no hayan pagado impuestos (por registrar pérdidas) 30% de esos 22 millones de unidades económicas, no cumplen con su responsabilidad de pagar impuestos. Por ello, la captación tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) es baja, de sólo 8.9% en 1996, lo que explica la preocupación y posición de la Secretaría de Hacienda.

De tal forma que el número de contribuyentes que debería pagar impuestos es de alrededor de los 12.2 millones de personas. Sin embargo sólo lo hacen 5.2 millones, es decir que alrededor de 53% de las personas que deben pagar impuestos no lo hacen. (El Economista, diciembre de 1997).

Quizá el cálculo de la dimensión de la evasión fiscal sea errónea, pero lo que casi es seguro, es que no acabamos de ser una nación coherente, responsable y moderna, porque no tenemos el sentido de la ley, porque nuestra tolerancia es en realidad indiferente y porque preferimos buscar chivos expiatorios o evasivas para achacarle todos los males que sufrimos, porque como se dice por ahí, "somos ontológicamente amorales".

Esta amoralidad la constatamos lo mismo con los que (con razón) quieren que mejore la seguridad pública, que las calles no tengan baches, que no suban los precios de los servicios públicos, pero que al mismo tiempo no pagan, evaden, no cumplen o engañan a las autoridades fiscales incurren en un delito, además que con los damnificados de Chiapas, etcétera; en impuestos: el problema es el pueblo.

Ahora bien, ¿en qué consisten los delitos fiscales? para el Director de Procedimientos Penales de la Secretaría de Hacienda, Javier Ramírez Jacintos, los delitos fiscales consisten en realizar conductas encaminadas a burlar o engañar a la autoridad hacendaria para obtener un beneficio y se relacionan con el incumplimiento de las obligaciones para con el Registro Federal de Contribuyentes, con las declaraciones de impuestos y con la necesidad de llevar y conservar, tanto la contabilidad como la documentación comprobatoria.

¿Cómo se descubren los delitos fiscales? Las formas que se tienen para descubrir la comisión de delitos fiscales son a través de las revisiones de las declaraciones de impuestos, de los dictámenes formulados por contadores públicos, de visitas de auditoría,

de requerimientos de obligaciones incumplidas, o por información contenida en expedientes de la autoridad.

¿Cuántas formas de defraudación existen? La defraudación fiscal puede ser genérica o específica. En el primer caso, se hace uso de engaños, se aprovechan los errores, se omite parte del pago de impuesto y en general, se obtiene un beneficio indebido.

Por lo que se refiere a la defraudación fiscal específica, consiste, entre otras conductas, en declarar ingresos acumulables menores a los percibidos o determinados conforme a las leyes; efectuar deducciones falsas; realizar erogaciones superiores a los ingresos declarados. Asimismo, el omitir informar a las autoridades fiscales dentro del plazo de ley, las contribuciones retenidas o recaudadas, beneficiarse sin derecho de un estímulo o subsidio fiscal y realizar dos o más actos relacionados entre sí, con el fin de beneficiarse en perjuicio del fisco federal.

De acuerdo al Código Fiscal de la Federación (CFF), en sus artículos 110 y 111, son delitos contra el Registro Federal de Contribuyentes: declaraciones, contabilidad y documentación, la omisión de solicitud de inscripción propia o de tercero por más de un año; omitir rendir informes al Registro o hacerlo con falsedad; usar más de una clave del registro federal de contribuyentes; cambiar de domicilio sin presentar el aviso correspondiente durante una visita antes de haber pagado el crédito o haberlo garantizado; omitir la presentación de declaraciones por dos o más ejercicios, llevar dos o más contabilidades o libros; ocultar, alterar o destruir la contabilidad o documentación con ella relacionada, y declarar pérdidas falsas.

Para detectar todas estas irregularidades fiscales, la Secretaría de Hacienda llevó a cabo numerosas auditorías fiscales conocidas entre la opinión pública como "terrorismo fiscal", aplicadas tanto a exfuncionarios públicos como a empresarios, deportistas, artistas, banqueros, etcétera;

Destacan las practicadas a Raúl Salinas de Gortari acusado por el delito de defraudación fiscal, según lo expresado en los comunicados de prensa de septiembre de 1996 que emiten, de manera conjunta, la Secretaría de Hacienda y la Procuraduría General de la República. Lo mismo ocurrió al conocido boxeador Julio César Chávez, quien en

reiteradas ocasiones fue acusado de evadir al fisco. Un caso más fue el de Angel Isidoro Rodríguez, conocido como el "Divino", acusado por retención de impuestos, entre otros supuestos delitos.

Sin bajar la guardia, Hacienda continuó con las auditorías fiscales, y toco el turno a Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente y director general del periódico El Universal, fue objeto de acusaciones por causar perjuicio al fisco federal y declarar ingresos menores a los realmente percibidos.

Estas fueron algunas de las medidas que las autoridades de la Secretaría de Hacienda realizaron de acuerdo al programa intensivo de revisiones fiscales para comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como del Impuesto Sobre la Renta (ISR), así como en otras contribuciones, poniendo especial interés a la evasión fiscal y/o retención de impuestos.

Ahora bien, sobre el llamado "terrorismo fiscal", el Subsecretario de Ingresos, Tomás Ruiz González, dijo que, la posición de la Secretaría de Hacienda es la aplicación de la ley, buscando su cabal cumplimiento y que en este sentido, "se ha sido estricto y así se continuará. Terrorismo fiscal es un concepto muy ambiguo, difícil de entender, porque nos ocurre con frecuencia que cuando hay un endurecimiento por parte de la autoridad fiscal para combatir la evasión, muchas veces se nos acusa de terrorismo fiscal, y esto es algo que en principio nosotros no aceptamos, porque el terrorismo para que exista en primer lugar tiene que implicar una actitud fuera de la ley por parte de alguien, y la acción, la conducta de la autoridad, es apegada a derecho, buscando que se cumpla con las obligaciones fiscales".

En tono categórico, las autoridades hacendarias señalan que la evasión fiscal afecta al gasto público y representa una afrenta contra el resto de los contribuyentes que sí cumplen, por lo que es importante erradicar este tipo de conductas a través de una labor de fiscalización estricta, no arbitraria, pero estricta por parte del fisco federal hacia el contribuyente.

Ahora bien, sumado a las medidas ya descritas que el gobierno llevó a cabo con el propósito de llevar por buen camino la política tributaria, la Secretaría de Hacienda, con el

objeto de ampliar la base tributaria y generar entre los contribuyentes una mayor conciencia para el pago de sus impuestos, hizo difundir campañas publicitarias que causaron un fuerte impacto entre la población, por considerar que en el contenido de los mensajes se percibía un tono agresivo y hasta cierto punto intimidatorio, que provocó malestar e incluso temor en el contribuyente.

Las declaraciones de ellos así lo corroboran: "Son agresivos, desde el que te quemas con el cerillo, no te hagas pato, en fin, varios", recordó Jesús Michel.

"El del cerillo se me hace muy agresivo. Digo como que siempre hay dos cosas en este mundo. Una segura que te vas a morir y que vas a pagar impuestos", comentó irónico Carlos Santamaría.

"Tal parece que posponer o evadir el pago de impuestos es jugar con fuego. O pagas tus impuestos o pagas consecuencias, así dicen los mensajes de Hacienda. Ese del cerillo en que aparece una mano sosteniéndolo encendido, que al consumirse quema los dedos, ¡vaya! manera de agredir", narró José Luis Ortega Limón.

No hay elección, dice Clara Miranda: "son comerciales que te dan a elegir: o pagas o la cárcel, no hay más".

"Tenía que ser enérgica la comunicación, tenía que ser fuerte, tenía que llamar la atención, por lo tanto, ciertamente el tono de la comunicación es agresivo, dirigido a los evasores, dirigido a las personas que no tienen conciencia fiscal, y por lo tanto la llamada de atención tenía que ser en un tono enérgico", así lo consideró Aurelio Ceniceros, de Publicidad Augusto Elios.

"No se pase de listo, porque le ponemos el alto. Recuerde que no pagar impuestos es una infracción que puede tener sanciones muy severas. Pague impuestos, no pague consecuencias", la imagen de este mensaje es la de un semáforo con la luz en verde, luego ámbar, para finalmente permanecer en rojo y una reja que cae.

"Lo dicho, o pagas o vas a la cárcel. Ahí tienes el comercial del semáforo, no se pase listo o algo así", refirió Daniel Medina Vargas, contribuyente.

"Me gustaría, dijo Mario Aguilar y Maya, Director General de Comunicación Social del SAT, hacer la anotación de que no es la campaña que nosotros hubiéramos querido, fue la campaña que nosotros tuvimos que hacer".

¿Por qué se creó así esta campaña?, Sonia Abrach, Directora Creativa de Publicidad Augusto Elios, (agencia encargada de la campaña de Hacienda), dijo que surgió de una necesidad de atender a un problema serio, que todo viene de una investigación.

"En el momento en que el cliente propone que necesita una campaña para que se paguen impuestos, la agencia empieza a correr una investigación para ver cuál es la actitud de la gente hacia los impuestos; evidentemente nadie quiere pagar impuestos, todo mundo le busca la vuelta, le busca la forma de no pagar impuestos. Entonces el cliente ve la necesidad de una campaña en un cierto tenor y nosotros como agencia presentamos dos campañas. Una que era más suave, una campaña de tipo pedagógico, con una conciencia a más largo plazo y una campaña que era de resultados mucho más inmediatos, mucho más a corto plazo, con un lenguaje más fuerte y el cliente decidió irse por esta última".

Sin embargo, este tipo de lenguaje repercutió en el sentir de los contribuyentes: "Y luego estamos acostumbrados a que el gobierno, en general, se embolsa el dinero de nuestros impuestos, entonces ha creado la cultura de que el mexicano no quiere pagar los impuestos porque ya sabemos a donde van a dar", afirmó Carmen Sosa.

"Si nosotros estuviéramos seguros de que nuestros impuestos van a ser bien usados, nos van a dar servicios y todo de la calidad que estamos pagando con nuestros impuestos, estaríamos encantados de la vida pagarlos", declaró Joel Núñez.

"¿Usted, ya pagó sus impuestos?. Escondarse y evadir el pago de impuestos es olvidar que cumplir es su obligación, así como cobrar es la nuestra. Pague impuestos. No pague consecuencias", la imagen de este comercial nos muestra a un hombre que está de espaldas, después le colocan la pantalla de una lámpara de buró, que al encenderse, hace corto.

"Que los impuestos son polémicos, que son ambivalentes, que hay una ambivalencia en cuanto se reconoce la necesidad de pagar impuestos, pero al mismo tiempo hay polémica respecto al destino de los impuestos. Pero, el mismo contribuyente, reconoce que son cosas separadas, la necesidad y la obligación de pagar impuestos y la incertidumbre o la polémica del destino de los impuestos. Y ese círculo vicioso, de que algunos contribuyentes por el destino o por la incertidumbre de a dónde van los impuestos, querer justificar el no pago de los impuestos", afirmó Aurelio Ceniceros, Director de Servicios a Clientes, de Publicidad Augusto Elios.

La opinión de Sonia Abrach es evidente: "La campaña para el que paga impuestos, no lo agrade, ni lo insulta, ni nada. O sea no tiene nada que ver la campaña con el que ya pagó sus impuestos y con el que ya cumplió con su obligación. En el momento en que una gente no ha pagado sus impuestos, bueno pues en ese momento opera la frase, o sea pague impuestos por qué, porque si no hay consecuencias".

Comerciales como el del cerillo, el buzo, el semáforo, el pato, la margarita, el barco, etcétera, así terminan con el eslogan contundente de "Pague impuestos. No pague consecuencias".

Esta difusión se dejó ver, con mayor frecuencia en la prensa durante el segundo semestre de 1996, 1997 y parte de 1998, los cuales, ya sea por la imagen o bien por la frase final, produjeron en el lector cierta molestia al recibir la recomendación de que es mejor cumplir a tiempo, para no ser molestado después.

"Para el gobierno, siempre es muy fácil exigir, imponer, inventar las leyes y, sobre todo, sancionar, mejor dicho, castigar al contribuyente cuando no cumple. Pero, cuando a él (gobierno) le toca dar, se concreta a ofrecer y ofrecer pero nunca cumple ", dijo Rodolfo Sánchez, administrador de un restaurante.

"La verdad eso de *pague impuestos no pague consecuencias*, es demasiado agresivo, qué nos quiere dar a entender: o pagas o vas a la cárcel; la ciudadanía merece respeto ¿o no?", se preguntó Joaquín Molina, propietario de una papelería.

Para Armando Loyo, maestro de primaria y estudiante de psicología, los mensajes de Hacienda son "inadecuados, unos; infantiles, otros; y los más, agresivos. La gente ante un estímulo agresivo de *pague impuestos no pague consecuencias*; o sea la cárcel, reacciona de mil formas, menos la que el gobierno desea, que es la de cumplir en tiempo y forma. Los contribuyentes siempre encontrarán la mejor forma de evadir, nadie quiere saber nada del pago de impuestos".

"A la gente que no había pagado impuestos, es a quien le molesta la campaña, a los que pagan impuestos no, al contrario, a la gente que paga impuestos, le molesta la gente que no los está pagando. Porque bueno, por qué yo tengo que estar pagando impuestos, los impuestos de alguien que no los está pagando. Es como si tú vives en un condominio, pagas un mantenimiento todos los meses y resulta que hay un tipo que lleva dos años sin pagarlo, te molesta. Entonces a la gente que podía molestarle es la que no había pagado impuestos, bueno yo a la frase de "pague impuestos, no pague consecuencias", le pondría otra frase que sería "el que nada debe, nada teme", argumentó Sonia Abrach de Publicidad Augusto Elios.

Y agregó, "Queríamos, además hacer una comunicación completamente diferente, para que no fuera el típico comercial retórico de gobierno, el típico comercial que la gente le da la vuelta, que ya no escucha, sobre comerciales tan diferentes, tan fuertes, tan atractivos en su lenguaje mismo que la gente los atendía. Y evidentemente el contenido de alto interés, a todo el mundo le interesaba saber bueno, qué me va a pasar si no voy a pagar impuestos, era un contenido de alto interés".

Para la publicista no todos los comerciales tienen, en su contenido, tintes de agresión y explicó: "Algunos comerciales hablan de cárcel, de multas, de embargos. Pero hay comerciales que no hablan de nada, el barquito, por ejemplo dice: <Tú puedes hacer con este papel lo que tú quieras, pero puede pasar lo que tú no quieres. Y eso que no quieres pueden ser consecuencias de cualquier orden>".

Continuó diciendo: "dentro de la parte de los morosos, el comercial del barquito es muy claro. Por qué, porque tiene un instrumento que es la hoja que se llena para pagar impuestos, entonces se está acercando al vehículo mismo en que tú pagas impuestos y bueno, puedes hacer de él algo tan sencillo como un barquito, que tiene además un valor

de tipo hasta infantil, un cierto humor implicado y de pronto ese barquito pues se hunde, entonces creo que es muy claro el mensaje en el barquito”.

El Vocero del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Mario Aguilar y Maya, coincidió con Sonia Abrach al afirmar que “el del barco a lo mejor, porque es hasta donde yo recuerdo de los pocos comerciales que usan un elemento directamente relacionado con nosotros, que son hojas con el membrete de la Secretaría de Hacienda, entonces creo que ayuda a mandar un mensaje más directo a lo que se trata. Respecto de otros comerciales, hasta donde yo recuerdo no utilizan elementos directamente relacionados con nosotros”.

Pese a los argumentos de los especialistas, esta campaña no fue bien recibida, tanto por los ciudadanos en general, como por los representantes de las diferentes agrupaciones obreras y campesinas, quienes en reiteradas ocasiones se lo manifestaron al entonces Secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz Martínez, en reuniones de trabajo. Al respecto, el propio funcionario reconoció que:

“... tuvimos que meter una campaña dura al principio, porque necesitamos aumentar la recaudación urgentemente y se está aumentando. Yo sé que muchos de ustedes no están de acuerdo con el tono que se le dio a esta campaña publicitaria, estamos pagando un costo por este tono, en este sentido, lo que yo les puedo decir, es que a partir del mes de enero (1997) vamos a hacer una campaña positiva, una campaña en que se le esté recordando a la gente sus obligaciones, con base a hechos concretos de aplicación de sus impuestos. Sin embargo, tenemos que hacer un esfuerzo continuo por este cambio cultural y por buscar que disminuyan los niveles de evasión”, esto en conferencia de prensa del 13 de noviembre de 1996.

Sin embargo, la tónica de la campaña que se difundió en 1997 y principios de 1998, prácticamente fue la misma. Para que finalmente y como prueba de reconciliación, en mayo de 1998, la Secretaría de Hacienda difunde el siguiente mensaje: “Un mensaje especial para usted. A usted, persona física o moral que cumplió puntualmente con su declaración anual de impuestos te hacemos llegar nuestras más cumplidas ¡gracias!”. Una paloma mensajera fue la imagen. (El Economista, Crónica, El Heraldo, El Nacional,



Reforma, El Financiero, Excélsior, Uno más Uno, Universal, Novedades, La Jornada, El Día y Diario de México, del 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14 y 15 de mayo 1998).

Los contribuyentes ya cumplieron pagaron sus impuestos a lo largo del año, entre otras cosas, presentaron su declaración anual de impuestos. Por todo ello la Secretaría de Hacienda les da las gracias, y ellos responden ¡de nada!. Pero ni las gracias ni el de nada son suficientes, consideraron algunos comerciantes.

Algún día, refirió Citali Hernández, nos gustaría darle las gracias al gobierno en los siguientes términos: "a ti gobierno federal, estatal o municipal; a ti, Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial, que con honestidad y eficacia cumpliste con la seguridad pública; que con honestidad y eficacia ofreciste los bienes y los servicios públicos; que con honestidad y eficacia mantuviste un entorno político, económico y social estable, a ti, gobierno honesto y eficaz, gracias, ¡muchas gracias! Algún día también nos gustaría que el gobierno nos respondiera: ¡de nada!".

Los contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales opinan que ahora ellos deben exigir el respeto a los derechos que como contribuyentes tienen, derechos, que en voz de Eleazar Cuéllar, contador público, se sintetizan en uno solo: "que el gobierno lleve a cabo, las funciones que legítimamente le corresponden: garantizar la seguridad pública; impartir justicia; brindar los bienes y servicios públicos y defender la soberanía y el territorio nacional" y concluyó, "los contribuyentes tenemos el derecho a todo ello y el gobierno tiene la obligación de darlo".

El gobierno tiene el derecho de cobrar impuestos y los contribuyentes tenemos la obligación de pagarlos. El gobierno ya ejerció ese derecho y los contribuyentes ya cumplimos. Ahora, somos los contribuyentes quienes tenemos el derecho de que el gobierno realice con honestidad y eficacia, sus legítimas funciones. ¿Cumplirá el gobierno? Si lo hace, y por adelantado, le daremos las gracias. ¿Y si no cumple? Entonces, ¿qué haremos?, preguntó la señora Nidia Armenta, empleada bancaria.

## Y AHORA, ¿DE A COMO NOS TOCA?

Durante 1997 la conjunción de esfuerzos realizados por sociedad y gobierno en materia de ingresos públicos se orientó, básicamente, por los acuerdos establecidos en el marco de la Alianza para el Crecimiento (ACE), las directrices del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 (Pronafide), los Criterios Generales de Política Económica y la Ley de Ingresos de la Federación.

En materia de impuestos se aplicó una estrategia tendente a las recuperaciones estables de ingresos y del fortalecimiento del ahorro interno. Al efecto, la clave consistió en la adopción de medidas que permitieron mejorar la equidad del sistema, al ampliar la base gravable, reducir la evasión y elusión e impulsar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. El federalismo hacendario siguió avanzando mediante el otorgamiento de nuevas facultades tributarias a las entidades federativas, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.

Sin embargo, y pese a los resultados obtenidos en este periodo, el ave fénix de la crisis resurge y se posa no solamente en nuestro país sino en el resto de las economías más importantes del mundo, y baste hablar solamente de lo que sucedió en Asia: la volatilidad en el precio del petróleo.

La crisis asiática puso de manifiesto, tal vez como nunca, la importancia de mantener sistemas financieros sanos, adoptar políticas cambiarias que permitan mayores márgenes de maniobra ante fluctuaciones de los movimientos de capital.

Ante la reducción en el precio del petróleo, el gobierno mexicano decidió ajustar las finanzas públicas para preservar las condiciones de estabilidad y proteger el crecimiento económico y la creación de empleos. De esta manera, para compensar por la reducción en el precio promedio esperado de la mezcla mexicana de petróleo, de 15.50 a 11.50

dólares por barril, a lo largo del año (1998) se realizaron tres ajustes presupuestales por un total de 36,247 millones de pesos.

"A México se le caen los ingresos en virtud de que se cae el precio del petróleo, y al tener menos ingresos fiscales, uno tiene que ajustar su plan de gasto, uno tiene que ajustar el plan de vida, si no se va generando un déficit cada vez mayor. Por supuesto, que existe el expediente de pedir cada vez más dinero prestado, pero en ocasiones anteriores que hemos recurrido a ese expediente no nos ha ido bien", sostuvo José Angel Gurría Treviño, secretario de Hacienda.

Comparó la situación actual con lo sucedido en décadas anteriores, y señaló que mientras que en el pasado, ante una caída de los ingresos lo que se hizo fue seguir gastando al mismo ritmo y la diferencia fue pedir prestado, y entonces se tuvieron problemas de sobreendeudamiento, en este momento la respuesta ha sido, insistió, "se caen los ingresos, se cortan los gastos porque no queremos que aumente el déficit fiscal no queremos sobreendeudarnos. Tuvimos crisis porque no fuimos suficientemente cuidadosos con los equilibrios fiscales, hoy lo somos, ya lo hemos sido por mucho tiempo, porque cuando había desequilibrio fiscal recurríamos al endeudamiento"

Apuntó el funcionario que se debe actualizar nuestro sistema fiscal integral, para que se incremente la recaudación tributaria. Esta acción además de contribuir a elevar el ahorro nacional, disminuirá la dependencia de las finanzas públicas con respecto a los ingresos petroleros.

"Hay que hacer más sencillo el cumplimiento de las obligaciones fiscales, no sólo en los términos de los cuestionarios, no sólo en términos de las formas, sino en términos de toda la interpretación de las leyes y reglamentos de las fracciones". Puntualizó que se están realizando esfuerzos para modernizar la administración fiscal, abatir la evasión y elusión fiscal.

Señaló además que la reforma fiscal tiene que promover la equidad en el sentido de que las personas que ganan más, estén gravadas de la misma manera. También la reforma debe buscar promover la inversión y el ahorro; también debe recaudar para reforzar las finanzas públicas, para depender menos del petróleo.

Pese a ello, las autoridades mexicanas en voz del Secretario de Hacienda, enfatizaron que. "la economía nacional va por buen camino, estamos en el rumbo del crecimiento, vamos bien porque somos sujetos de confianza y la confianza empieza por lo general con nuestros propios ciudadanos y los ciudadanos mexicanos están ahorrando más que nunca".

Pero, estos argumentos aparentemente no se asumieron del todo, para muchos, el escándalo mundial que ha representado el Fobaproa ha sido el mayor agravio económico que se haya registrado en toda la historia de esta nación, en cuanto al género de corrupción se refiere, los partidos de la oposición demandan la renuncia del gabinete económico zedillista.

Las discusiones parlamentarias en el Congreso, particularmente las de la Cámara de Diputados, estuvieron *sumergidas en la querella*. Los opositores (PRD, PAN, PT y PVEM), se encontraron con profundas impresiones por los constantes errores del actual gobierno, ya que, según ellos, se violó la arquitectura jurídica del Fobaproa y se incurrió en una suspensión de las normas constitucionales y legales que rigen en el país y que limitan al Ejecutivo Federal".

El jaloneo parlamentario estuvo a la orden del día. Lo cierto es que para los diputados de la oposición de las fracciones parlamentarias, el Fobaproa representa "una bomba de tiempo" por el desastre económico inducido sobre todos los mexicanos y dada la naturaleza tan limitada de los recursos del Fondo, dolosamente se maquinó una contratación de deuda pública simulada como deuda contingente, toda vez que el multicitado "robaproa", como han dado en llamarlo, no responde a una "crisis sistemática", sino que se fraguó desde el inicio de este sexenio, pretendiéndose ahora escamotear la prodigalidad de este instrumento.

Mucho se dijo que el gobierno tendrá que pagar, entre lo que pague a los bancos por la cartera vencida y a los concesionarios de las carreteras de cuota, aproximadamente 34 mil millones de pesos, con carga, naturalmente, a los impuestos que con tantos sacrificios pagan los causantes.

Además, también se consideró con cargo a nuestros impuestos el pago de la enorme deuda externa, por más de 100 mil millones de dólares, y la interna, que por ahí anda. Si todo esto se paga con los impuestos, y a estos tiene que añadirse el costo de la producción, seguramente el costo de la vida no se reducirá en lo absoluto.

No habrá baja de impuestos y sí se les "apretarán las tuercas" a los contribuyentes incumplidos. De cada diez causantes, 1.2 será auditados y se tratará de no molestar a los cumplidos, pero se irá "con toda la fuerza del Estado contra los que se presume tienen irregularidades, evasión o elusión tributarias". Así lo advirtió Tomás Ruiz González, funcionario de Hacienda.

Necesitamos de más ingresos para que el gobierno pueda hacer bien sus funciones, para que se vea la presencia del gobierno en mejores servicios, para que se vea la presencia del gobierno en las áreas que son de gran interés para todos nosotros como sociedad, empezando con temas tan relevantes como el de la seguridad pública, que requieren grandes inversiones de dinero., declaró Tomás Ruiz González el especialista en materia de recaudación de impuestos, para el programa radiofónico "Cúpula Empresarial" del 30 de julio de 1998.

El panorama económico en nuestro país no se vislumbra nada agradable, nada grato para la mayoría. "por qué no estructurar un sistema tributario que sea más equitativo. que las gentes que tienen un nivel de ingresos igual tengan tasas iguales y también que sea más progresivo que los pobres paguen menos y que vaya subiendo gradualmente la tributación conforme se va aumentando el nivel de ingresos, debe también procurar la promoción del ahorro y la inversión, crear ciertos incentivos para el ahorro de la inversión y también tiene que recaudar, porque el Estado mexicano tiene muchas obligaciones y tiene que cumplir con ellas", propuso César Rodríguez, analista financiero.

Sin embargo, el gobierno insiste en que para merecer los beneficios producto de los impuestos, es necesario que el ciudadano cumpla puntual y cumpla primero, y para ello a mediados del mes de octubre y durante todo noviembre de 1998, lanza nuevamente de manera rotunda una campaña, en la que con tono protector, pero tajante, llama la atención de sus hijos y les dice, un tanto a manera de reclamo, que de no pagar impuestos, no pasa NADA. Porque no pasará NADA si los contribuyentes no pagan sus

## CAPITULO TRES

### HACIENDA TRAS EL KNOCK OUT

El sufrido contribuyente se enfrenta cada año a las fechas límite de la temporada: la del pago de la tenencia del automóvil, la de la declaración anual de impuestos, la del pago provisional del primer trimestre del año, en fin, toda una serie de exacciones (acción y efecto de exigir impuestos) a las que lo someten periódicamente las autoridades, lo mismo federales que locales.

*Añada el procedimiento semestral de verificación de emisiones de su vehículo, con las consiguientes colas y pérdida de tiempo, y llegaremos a la conclusión de que, además del costo económico directo de estas obligaciones hacia las autoridades, es inevitable sufrir en cada caso el humillante proceso de llenar formas, buscar tablas, sacar copias, hacer colas y, por último, lidiar en la ventanilla con el burócrata *perdonavidas* que estampará su sello final en el documento que permitirá llegar, tres o seis meses después a la misma historia.*

"Cada vez que veo la cuenta de mis impuestos estoy a punto de desmayarme. Mi sueldo es risible ante esos cobros", lamentó Isabel Armenta, abogada.

"Pagar impuestos es un verdadero calvario -habló indignado Alfredo Carmona, administrador de empresas-. Eso de juntar papeles, formarte horas y horas, recibir malos tratos y además hacer corajes no es sencillo de superar".

"Odio pagar impuestos. Cuando por fin voy entendiendo el llenado de los formitas ... ¡zaz! te las cambian por otras, entonces debo poner mi cara de estúpida para que un contador, careros todos, me oriente y finalmente pague sin entender absolutamente nada, y ser regañada por un inútil que está detrás de una ventanilla y de la manera más prepotente te insulte por algún error", señaló indignada Carmen Vázquez, médico cirujano.

Y viéndolo bien hay en todo esto un fondo de injusticia hacia el ciudadano. No puede cuestionarse, desde luego la obligación de pagar impuestos, cuotas y derechos. No existe --creemos-- ningún país (fuera de los escasos ejemplos de totalitarismo que perviven en el mundo) en que se exima a los ciudadanos de aportar una parte de sus ingresos para el sostenimiento del aparato gubernamental.

La cuestión es si debe humillarse al ciudadano en ese proceso, como sucede con tanta frecuencia en nuestro país. Pero, además, hay elementos para presumir que la calidad de la contraprestación --por llamarla de alguna manera-- no corresponde al monto de la contribución y que, en pocas palabras, nos están dando *gato por liebre*.

Tomemos, por ejemplo, el caso de las contribuciones federales. En principio, éstas permiten el funcionamiento del gobierno federal, en especial los servicios de salud, educación y seguridad, y financian la construcción y operación de obras de infraestructura, en las áreas de energía, dotación de agua y drenaje, caminos y otros de similar naturaleza.

Los responsables de la recaudación --la Secretaría de Hacienda y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que emula el *Internal Revenue Service* de los estadounidenses-- desarrollan con toda eficacia su labor, utilizando modernos sistemas de auditoría que permiten detectar rápidamente a los evasores, para quienes la ley prevé duras penas económicas y corporales. Nadie --o muy pocos-- se escapa de pagar.

"Uno ya no trabaja para su familia, sino para papá Estado y mamá Hacienda", clamó Isabel Barranco, gerente de un hotel; además agregó: "te exprimen lo más que pueden y luego uno se queda sin tener siquiera buenos servicios públicos".

Porque a cambio, ¿qué nos dan? Para el ciudadano ordinario el monto de las contribuciones, como proporción de los ingresos, es indudablemente muy alto sume usted el impuesto sobre la renta, la aportación al IMSS, al ISSSTE o su equivalente, el IVA que inexorablemente cargan en todos los consumos o pagos de servicios, y otros *saldos* y *retazos*, y verá que el monto total es apabullante.

En cambio, en términos generales, la calidad de la educación que otorgan las escuelas públicas en todos los niveles, de los servicios de atención médica que ofrecen los hospitales del Seguro Social o del sector salud, en general; el estado de las carreteras federales; las continuas fallas en el servicio de energía eléctrica; la continua escasez en el abastecimiento de agua y las fallas en las redes de drenaje y, por último, pero a la cabeza de las preocupaciones de la gente, la creciente ola de inseguridad que mantiene en el temor constante a los ciudadanos; todo ello revela una gran iniquidad en lo que el contribuyente recibe a cambio de sus aportaciones.

"Mi hijo está en un jardín de niños público y las condiciones del lugar son infames. Nos piden a cada rato cuotas o apoyos económicos ¿Dónde quedan nuestros impuestos? ¡caray!", denunció la señora Inés Casas.

"Prefiero pagar un médico particular que acudir al ISSSTE, además del mal trato, la pésima atención de los médicos y de la poca calidad de los medicamentos, tienes que 'aportar voluntariamente' cada quincena el 'supuesto servicio médico', si por lo menos en eso se reflejara el pago de nuestros impuestos, pero de nada sirve", fue el punto de vista de Clara Medina, empleada federal.

Para un buen número de nuestros entrevistados, debería establecerse, por ley, un equilibrio entre lo que el Estado recibe por las contribuciones ciudadanas, y la calidad de los servicios que otorga a cambio. Nadie ha reparado, por lo visto, en la desigualdad entre los esfuerzos que se hacen para asegurar el cobro oportuno de los impuestos y los que se hacen, por ejemplo, para abatir el índice delictivo.

En otros testimonios, la gente consideró que "Si nuestros diputados, que prefieren perder su tiempo en insultos y zafarranchos indignos, pusieran un poco de atención en la necesidad de supervisión del Poder Ejecutivo --pero no directamente por ellos, por supuesto-- a través de los instrumentos jurídicos adecuados, e hicieran una consulta ciudadana que fundamentara una iniciativa de ley sobre la calidad de las acciones del Ejecutivo, nos harían un gran favor a los ciudadanos a los que estamos inermes y no tenemos forma de reclamar sobre el uso que se da a nuestras contribuciones", aseguró Jaime Pérez, licenciado en Comunicación.



Las autoridades hacendarias insisten en la imposibilidad de llevar a cabo una verdadera revolución fiscal –menos y menores impuestos- que ponga fin a la expropiación legal a la que, por cuenta de los muchos y elevados impuestos, a que están sujetos los contribuyentes mexicanos. Su pretexto es siempre el mismo: no hay tela de donde cortar, mucho menos si de lo que se trata es de llevar a cabo una reforma fiscal, una verdadera revolución.

Sin embargo, la pregunta debemos hacerla ¿realmente no hay tela de dónde cortar? La verdad es que lo que falta no es tela, sino voluntad para meter tijera y, muy importante, un poco de congruencia de parte de las autoridades hacendarias, quienes son capaces de justificar cualquier posición, tanto la que favorece el alza de impuestos como la que propone su baja. Gabriel Zaid, historiador y colaborador del periódico La Jornada la llama la "aplanadora dogmática".

Citamos a Zaid: "la Secretaría (se refiere a la de Hacienda) maneja una aplanadora dogmática que le sirve para descalificar cualquier opinión contraria, y para intimidar a los diputados, a la prensa, a los gremios empresariales y profesionales. No hay más ruta que la suya. Nadie más puede entender en sus cosas. Si dice que bajar el IVA es positivo, tiene razón. Si dice que es negativo, también tiene razón". En pocas palabras: las autoridades hacendarias nunca pierden, insistente triunfo que tiene como contrapartida la derrota constante de los contribuyentes y, por lo tanto, la merma de sus ingresos y de su patrimonio.

El historiador pone el dedo en la llaga al preguntarle a la autoridad hacendaria lo siguiente: "¿Cómo puedes decir que ya salimos de la crisis, pero hay que seguir fregando a los contribuyentes como en la mera crisis?" Repetimos: el IVA se aumentó como parte del programa que el gobierno puso en marcha para superar la emergencia económica y para salir de la crisis. Hoy la emergencia no ha sido superada y nuestra economía no ha salido de la crisis. Así las cosas, ¿se justificará mantener el IVA al 15%? o bien dadas las circunstancias ¿será más fácil que se incremente?

Gabriel Zaid afirmó: "Lo que importa es quien manda, no quien tiene la razón. Y la razón la tenemos los contribuyentes, obligados al pago de muchos y muy elevados impuestos. Pero, ya se ve, no somos los contribuyentes quienes mandamos y, por ello, debemos

seguir pagando muchos y muy elevados impuestos. ¡Que prosiga la expoliación legal en contra de nuestros ingresos y de nuestro patrimonio! Al final de cuentas quién ganará, ¿quien manda o quien tiene la razón?”.

La pregunta persistió: ¿No hay tela de dónde cortar para llevar a cabo una revolución fiscal, es decir, para que los contribuyentes paguen menos y menores impuestos? Valga lo siguiente para iniciar una respuesta.

La democracia cuesta. Arturo Damm Arnal, columnista de El Universal señaló que: “La democracia nos cuesta, sobre todo, a quienes pagamos impuestos, con parte de los cuales se financia a los partidos políticos y a todo lo que dichos partidos hacen o dejan de hacer (a veces el pecado de omisión es el más grave). ¿Quién financia las campañas electorales y las elecciones? Respuesta: los contribuyentes”.

Por ello, para no incurrir en costos electorales (ya no digamos electoreros) innecesarios, las autoridades deben tener mucho cuidado a la hora de planear las elecciones, teniendo plena conciencia de que están manejando recursos provenientes de los ingresos y del patrimonio de los contribuyentes. Desgraciadamente no siempre es así, y entonces el derroche de recursos se vuelve la regla, siempre en contra de la hacienda de los contribuyentes.

Ejemplo de lo anterior lo encontramos en Veracruz, estado en el cual, en menos de un año se llevaron a cabo tres elecciones: las del 6 de julio y las del 19 de octubre de 1997 así como las de agosto de 1998. Ante la economía, entendida aquí con el arte de lograr lo más con lo menos, y a los intereses de quienes al final de cuentas financian las elecciones, los contribuyentes, ¿no son tres elecciones muchos procesos en tan solamente un año? ¿No implica todo ello aprovecharse arbitrariamente de los ingresos y del patrimonio de los contribuyentes, quienes prácticamente no tienen ni voz ni voto en tales asuntos? Volvemos a Zaid: “Lo importante es quien manda, no quien tiene la razón”. Al menos eso es lo importante en un mundo arbitrario. Y arbitrario parece el mundo fiscal en México.

El costo de las elecciones del 19 de octubre, -según datos obtenidos de El Universal, de octubre 6 de 1997- fue de 88 millones de pesos, dinero que salió del bolsillo de los

contribuyentes y que, con una mejor planeación, se podría haber dejado, en el mejor de los casos, en el bolsillo de quienes generaron tales recursos o, de los males el menor, destinado a la educación y/o salud. Pero no fue así y los contribuyentes destinaron 88 millones de pesos a financiar las elecciones. ¿Estuvieron de acuerdo? ¿Alguien les habrá preguntado? Por lo pronto a desembolsar el dinero, y todo en nombre de la democracia, por lo menos de la democracia electoral.

¿Quiénes son los responsables de tal derroche?, porque no se le puede llamar de otra manera a un gasto que, pudiendo haberse hecho una sola vez, se hizo en tres ocasiones en menos de doce meses. Puede responderse que, al final de cuentas, el objetivo de las autoridades electorales de Veracruz es el de juntar los tres procesos electorales en uno solo. Y es cierto, ese es el objetivo, mismo que pretenden lograr ¡en el año 2006! ¡Por favor! ¿Qué les impidió hacerlo ya? No otra cosa más que la burocratización.

“¡Y luego nos dicen que no hay tela de donde cortar! Mentira, lo que falta es la voluntad para meter tijera. Tela de donde cortar sobra, lo que falta es la voluntad para usar las tijeras”, categórica respuesta del señor Oscar Escalona Soriano, administrador.

En tanto el señor Alejandro Hernández, contribuyente, hizo una curiosa analogía: “En la pelea que representa el pago de los impuestos, lo que el manager gobierno espera, es que su púgil, la Secretaría de Hacienda, mantenga a su rival, el contribuyente, siempre a raya; sólo lo deja tirar golpes al aire, y le da la oportunidad de tomar un descanso, pero nunca lo dejará en paz, siempre lo esperará en el siguiente round con una nueva estrategia. No lo noqueará porque es su sparring preferido. Sin embargo, las cosas pueden cambiar y algún día la prenderá del mentón; entonces (Hacienda) sabrá que se siente tocar la lona. La pelea continuará hasta que finalmente a cualquiera de los dos le canten el knock out”. Usted ¿a quién le va?. Se vale hacer apuestas, no se preocupe su participación está libre de impuestos.

## LA REACCION

Una vez que la Secretaría de Hacienda puso en marcha durante 1996-1997 y parte de 1998 su campaña de difusión de mensajes en los cuales la sentencia máxima, independientemente de la imagen, fue la de "Pague impuestos. No pague consecuencias", la reacción del público se dejó sentir a través de diversos comentarios en los que manifestaron de manera rotunda, su inconformidad por lo agresivo y directo del contenido.

"Estos mensajes no se comparan con el tipo de mensajes difundidos en la década de los 70, estos sólo se caracterizaron por tener en su contenido un amable y atento recordatorio para que los contribuyentes realizaran sus pagos. "Lolita" su personaje central, representó bien su papel: atenta y cortés en su trato, sólo se concretó a recordar las fechas límite para realizar las operaciones con el fisco", recordó el señor Rodrigo Sánchez, dueño de una zapatería.

"Creo que en parte nosotros, los ciudadanos, tenemos la culpa, por qué permitimos que el gobierno nos trate como si fuésemos delincuentes o cosa parecida; observó Catalina Mejía, propietaria de una farmacia, quien además afirmó no está de acuerdo con las campañas publicitarias por ser tan agresivas, "lo peor de todo es que nos dejamos intimidar y no se vale".

Enojo y malestar fue el común denominador de la reacción en la mayoría de los entrevistados y, no lo fue menos, la del sector empresarial al calificar de ineficaz el contenido de los anuncios de Hacienda al no cumplir, dicen ellos, con el propósito que ellos exigieron; de concientizar a la gente, que el pagar impuestos tiene una finalidad: llevar el bienestar común de la población, utilizando eficientemente los recursos del contribuyente, opinan que este tipo de mensajes, difundidos de octubre a principios de diciembre de 1998, son diferentes a los de un año antes, que eran agresivos y directos, ahora están disfrazados de buena voluntad, porque hay un doble sentido en el término que utiliza.

Sin embargo, los contribuyentes no piensan lo mismo. El señor Armando Martínez, después de haber presentado su declaración anual, opinó que las campañas son agresivas y poco delicadas, "ofenden al ciudadano, lo tratan a uno como delincuente". Así como a estos contribuyentes, esta misma percepción se generalizó entre un nutrido grupo de personas que esperaban turno en las ventanillas de las oficinas del SAT.

Para Maricarmen García y otro grupo de entrevistados, coincidieron que, ciertamente la Secretaría tiene que hacer su tarea, pero "nosotros los contribuyentes merecemos respeto".

La opinión de los contribuyentes sobre los más recientes mensajes: "No pasa NADA. Porque no pasará NADA ..." etcétera, no varió mucho. De acuerdo a una muestra de 100 entrevistados, en la Administración Local del Norte, alrededor del 75% estuvo de acuerdo que este tipo de mensajes "pecan de inocentes"; porque después de utilizar mensajes tan agresivos, dijeron, ahora manejan otros que están revestidos de aparente generosidad, "nos tratan como retrógradas, como si no supiéramos cuáles son nuestras obligaciones y nuestros beneficios".

Así las cosas, en tanto que el gobierno insiste por todos los medios para que los ciudadanos cumplan oportunamente con las obligaciones que el fisco dictamina, los contribuyentes manifiestan su total desacuerdo con las medidas adoptadas: "cuando hablamos de crisis, ésta siempre va en contra de nuestros intereses", el pueblo, dijeron, "los más pobres sí tenemos que ajustarnos el cinturón, los impuestos los encontramos hasta en la sopa, por no decir que hasta en las tortillas".

Para las autoridades en cambio, es necesario lograr que el comportamiento de la recaudación fiscal recupere la trayectoria que mostraba antes de la crisis de 1995, porque dicen que "a pesar de los esfuerzos llevados a cabo en los últimos años para conformar una estructura tributaria moderna, es evidente que aún es necesario superar diversos retos para incrementar las fuentes estables y permanentes de ingresos que el Estado requiere para cumplir de manera adecuada sus compromisos de gasto".

¿Cuál será la reacción tanto de los contribuyentes como del gobierno ante las cifras que arrojarán las declaraciones anuales presentadas en marzo y abril de 1999?. Lo que sí

podemos augurar es que, en el resto del año, continuará la presión por parte de las autoridades en el campo fiscal y que los contribuyentes deberán responder con el pago oportuno de los impuestos, para con ello, poder exigir y no ser objeto de agresiones y persecuciones.

Para los entrevistados, ya es tiempo de requerir de los representantes en las Cámaras, que trabajen verdaderamente en los múltiples problemas y dejen atrás el ausentismo legislativo, los pleitos de cantina, los sectarismos y los intereses de partido y se dediquen a dignificar el ejercicio democrático, poniendo todo su empeño, su corazón y su ser en la construcción de un mejor país.

Es urgente que definan abiertamente y de frente al pueblo, qué es lo que podemos esperar los mexicanos de las tres opciones políticas mayoritarias en las Cámaras --PRI, PAN, PRD--, porque ante la ausencia de soluciones efectivas, la desesperación y el cansancio ante tantas promesas incumplidas, puedan ahondar en el pueblo la desilusión del sistema democrático de gobierno y volver los ojos a posiciones políticas extremistas, que en un momento pueden ser capaces de canalizar el descontento y la frustración popular, argumentó la señora Gloria Clement, pequeña empresaria.

El pueblo de México no puede darse el lujo de seguir manteniendo los ostentosos sueldos de legisladores que no trabajan y que constituyen un hecho vergonzante para un país con tantas carencias y necesidades, en donde un obrero tiene que trabajar, por un sueldo de 30 pesos diarios, día y medio para comprar un kilo de carne, mientras que nuestros representantes populares se asignan sueldos que van de los 40 a los 70 mil pesos mensuales. Ante tales circunstancias ¿cuál será la reacción de la ciudadanía?, ¿que acaso no se han dado cuenta que no está bien equilibrada la balanza? Se preguntó Norma Rojas, trabajadora social.

## **NO TE PREOCUPES, ¡ALINEATE!**

Desde la crisis de 1995, el gobierno puso en marcha cinco programas de apoyo bancario, con el propósito de subsanar el panorama económico que sobre empresarios, particulares, comerciantes, se dejó sentir, debido a los elevados créditos bancarios que

adquirieron. A continuación, se enumeran brevemente los nombres, las características y los avances de los programas:

Reestructuración de créditos en Unidades de Inversión (UDI), en abril de 1995, para evitar la amortización acelerada de capital e intereses de los deudores. Al 2 de enero de 1998 acumuló 173 mil 507 millones de pesos por reestructuración de créditos.\*

Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE), en agosto de 1995, para reducir las tasas de interés nominales de tarjetas de crédito, créditos al consumo, créditos empresariales y de vivienda. El esquema benefició a un millón 964 mil 296 acreditados.\*

Programa adicional a créditos hipotecarios, en mayo de 1996, para reducir los pagos mensuales y equilibrar el valor de la propiedad con el monto del financiamiento. El número de beneficiados alcanzó 776 mil 910 créditos hasta septiembre de 1997. Los descuentos van de 30% en 1996 a 5% en el año 2004 y 2005.\*

Acuerdo de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (Finape), en julio de 1996. Descuentos a créditos agropecuarios y pesqueros denominados en pesos, dólares y UDI. Las quitas sobre pagos tendrán vigencia de 10 años según el caso. Hasta septiembre de 1997 el programa cubrió a 601 mil 505 deudores.\*

Acuerdo de Apoyo Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fopyme), en agosto de 1996. Proporciona apoyo a créditos de empresas hasta por seis millones de pesos. Los descuentos sobre pagos se aplican desde el primero de octubre y hasta por diez años. El número de beneficiados a septiembre de 1997 fue de 132 mil 790 créditos. (**\*datos proporcionados por la SHCP y Banco de México**).

El secretario de Hacienda José Angel Gurriá, declaró que a través de estos programas se apoyó alrededor de 2.7 millones de deudores adicionales, en conferencia magistral "La

Economía Mexicana. Situación Actual y Perspectivas" del Consejo Nacional Agropecuario celebrada el 21 de julio de 1998.

Sin embargo, al parecer, no fueron suficientes, porque para diciembre de 1998 ante el Congreso de la Unión, las fracciones parlamentarias del PRI y el PAN junto con el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, presentaron el programa "Punto Final" de apoyo a deudores, y que, como su nombre lo indica, pretendió resolver en definitiva los problemas de pago de un número importante de mexicanos.

El programa costó al gobierno, según las autoridades hacendarias 40,000 millones de pesos, que serán distribuidos de manera proporcional a 30 años.

Tras la puesta en marcha del programa, el titular de la Secretaría de Hacienda, en entrevista con el periodista Ricardo Rocha, expresó que "su objetivo es facilitar a los deudores el cumplimiento de sus obligaciones, pero sobre todo, en el caso de los sectores productivos, -se refirió a la pequeña y mediana empresa y al sector agropecuario--, que haya una reanudación de las corrientes de crédito hacia los propios deudores, no sólo facilitar el pago, no sólo reestructurar a plazos más amplios o reducir el monto de las mensualidades; que se pueda reanudar la corriente de crédito en los casos de agropecuario, pequeña y mediana empresa, que necesitan para sus ciclos productivos estos apoyos de los bancos".

Entonces, qué sucedió con los anteriores programas, ¿no funcionaron? Ante esta interrogante José Angel Gurría dijo "este programa implica mayores descuentos en las tres categorías de crédito, mayores facilidades y porque incorpora a un grupo de deudores que por su tamaño y por la categoría o el tipo de crédito no habían sido absorbidos antes. Es decir, el programa contempla beneficios adicionales a los deudores de la banca".

Según el gobierno y la banca, representa el último y definitivo esfuerzo en apoyo a los deudores. Pero, ¿será verdad?, coinciden en preguntar un buen número de entrevistados, "porque programas van y programas vienen y el gobierno siempre, sobre la marcha corrige y aumenta, baste que nuevamente se presente una situación adversa en las finanzas públicas para que modifique su actuación y sean los deudores, quienes paguen



los platos rotos”, declaró la periodista Isabel Inclán. El tiempo le dará la razón a quien la tenga

Estos son los programas implementados por el gobierno para solventar la situación económica, cuyo objetivo central es recuperar la estabilidad financiera, fortalecer las finanzas públicas y lograr un crecimiento económico.

Pero, ¿hasta cuándo México dejará de preguntarse “quién podrá ayudarme”? cuando otra crisis económica lo invada. Que no se preocupe porque un nuevo programa vendrá a salvarlo. Pero, ¡ya basta de improvisar! Afirmó Patricia Pantoja: “porque programas van y programas vienen, como los sexenios, y hasta ahora no han dejado firme el sendero de la economía mexicana y el contribuyente o deudor sin remedio tendrá que alinearse o alinearse, no hay de otra”, concluyó.

## **Y YA LLEGO EL BARZON Y SIGUE LA DEUDA ANDANDO**

Toda causa tiene su consecuencia, pero en el caso de México, las consecuencias que predominaron durante la difícil situación económica de 1995, son incontables. Basta leer los periódicos de la época para enumerarlas. La crisis económica generó una desestabilidad casi brutal en el bolsillo de muchos mexicanos: desempleo masivo, aumento en el precio de productos básicos, medicamentos, auto transporte, gasolina, sin faltar la exorbitante cifra que representó la deuda bancaria, de aquellos que por las fabulosas facilidades que hasta antes de la crisis les ofrecieron las instituciones bancarias para hacerse de automóviles, casas, tarjetas de crédito, etcétera, adquirieron sin darse cuenta, deudas que no sólo duplicaron sus totales e incluso rebasaron su capacidad de pago.

Para muchos mexicanos, el incumplimiento es consecuencia de la política económica, entonces y ante tales situaciones, estos deudores decidieron agruparse en la que se hace llamar La Unión Nacional de Productores Agropecuarios, Comerciantes, Industriales y Prestadores de Servicios, mejor conocida como “El Barzón”.

"El Barzón" asumió la defensa de deudores hipotecarios, empresariales y agropecuarios que equivale a cerca de 80,000 mexicanos que enfrentan juicios de embargo por adeudos hipotecarios, de tarjetas de crédito, empresariales o agropecuarios y no permitirá el despojo de su patrimonio.

Juan José Quirino Salas, dirigente de ese movimiento y Senador electo por Zacatecas, manifestó que todo es consecuencia de la errónea política económica que maneja el gobierno federal y que ha llevado a la ruina, al empobrecimiento de amplios sectores de la población, que no pueden cumplir con sus compromisos fiscales o con los créditos que obtuvieron cuando la situación económica era diferente y se ofrecía un futuro promisorio.

Desde el Poder Legislativo la representación barzonista dio la batalla para impulsar reformas legales que acabaran con los contratos abusivos por parte de la banca, termine con el problema de la cartera vencida, y se establezcan medidas adecuadas para reactivar la economía, proporcionando mayores estímulos a los productores que generen empleos y que crean riqueza al país.

Los barzonistas pidieron a los diputados en el Congreso de la Unión, la revisión de la política fiscal y en general la política económica del gobierno en turno, para introducir los cambios necesarios. y lejos de que ésta beneficie a un grupo de privilegiados, se enfoque más hacia los intereses populares, que siempre han estado al margen de las decisiones gubernamentales.

En el territorio nacional, los barzonistas, realizaron movilizaciones con el propósito de sensibilizar a los jueces, para que tomen medidas justas en los juicios que promovieron los banqueros contra los deudores, pues en la falta de pago, dicen, no existió mala voluntad o porque se desconozcan los adeudos, sino porque la gente carece de dinero para cumplir con sus compromisos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuellar, líder de "El Barzón" en el Distrito Federal, al hablar sobre las movilizaciones, dijo que se hicieron para que los ministros de la Corte no se convirtieran en rehenes de los banqueros y no se dejaran presionar por ellos y prohibir la práctica del anatocismo, es decir, al pago de intereses sobre intereses.

Como fracción parlamentaria, y como "Barzón", Ramírez Cuellar convocó a todos los ciudadanos a hacerle patente a los ministros de la Suprema Corte, que el fundamento legal de no permitir el anatocismo es claro a todas luces y que por lo tanto se tiene que clasificar como ilegal. También dejarles claro que la práctica del anatocismo provocó un sobreendeudamiento e implicó que los saldos de muchos deudores, alcanzaran cifras exorbitantes producto de esta práctica.

Al ser cuestionada sobre el caso Fobaproa, <llamado rescate bancario> Lilitiana F. Benavides, dirigente estatal de "El Barzón" en Nuevo León, lo denunció como "un fraude a la nación convalidado por el gabinete económico y funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores", y calificó como tardía la petición de auditoría que harán al Fobaproa los legisladores federales.

Los contribuyentes serán quienes paguen el costo del quebranto financiero estimado en más de 600 mil millones de pesos, a través del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo que respaldará los compromisos que asumió el Fobaproa, con recursos del erario que el Congreso le concederá anualmente. Esto significa que los mexicanos pagarán no sólo el rescate de los bancos, sino que además entregarán a sus propietarios una cuantiosa ganancia.

De los 552 mil millones de pesos que valía la deuda del Fobaproa, 472.8 miles de millones se destinaron a los bancos. El apoyo a deudores fue una pequeña parte del total. El valor de la deuda aumentó y, aunque con los cambios de matiz mandados por el PAN a cambio de su voto aprobatorio, una parte minoritaria de la deuda se regresa a algunos bancos, el grueso de ese endeudamiento público será cubierto por los banqueros.

Paradójicamente pagar la deuda del rescate bancario resulta una tarea primordial comparada con la de subsidiar el precio de la tortilla, "resulta una herejía inconcebible, que el único subsidio justificado sea para los banqueros", comentó en tono lacónico César Núñez Osorio, mediano empresario.

Así pues, la legislación del rescate bancario es calificada por la oposición como "el fraude del siglo", porque se disfraza al Fobaproa con otro nombre <IPAB> pero, "se traga entera

la ignominiosa deuda que constituye". Nos condena a pagar por generaciones el costo de la ineficiencia del gobierno y la avaricia de los banqueros.

Sin embargo, la polémica persistió por los votos en contra que los diputados federales de los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional hicieron para rechazar la solución legislativa que se le dio al problema del rescate bancario, esto trajo consecuencias al interior de sus bancadas, pero sobre todo la duda de que si la mayoría tomó la mejor decisión.

En torno a las anteriores consideraciones, Horacio Labastida articulista de La Jornada, opinó que debe juzgarse la ley del recate bancario, y se preguntó ¿Qué es lo que aprobaron los congresistas?

En términos sencillos dijo que el enredo fue del siguiente modo: "los bancos regresan al Fobaproa, hoy IPAB, los pagarés que inconstitucionalmente emitió el Ejecutivo a cambio de los pasivos de las instituciones de crédito, muy probablemente afectados por grandes fraudes y otras calamidades delictuosas, créditos que estas instituciones intentarán hacer efectivos. Si no lo logran, los saldos serán garantizados con instrumentos de pago que el IPAB apuntalaría con las contribuciones del pueblo que obran en el tesoro público; es decir, los instrumentos del IPAB no son los pagarés del Fobaproa, más llámeseles deuda pública o fiscal, de un modo u otro resultan débitos a cargo del patrimonio de los contribuyentes".

Y mientras que para los barzonistas la creación y aprobación del IPAB fue motivo de enojo, para otros resultó un paliativo y así lo demostró la postura de diputado federal priísta Jorge Estefan Chidiac, quien dijo que con el rescate bancario (IPAB), y el nuevo programa de ayuda a los deudores (Punto Final), "no tendrá porque seguir existiendo "El Barzón", organización a la que llamó "protectora de deudores de mala fe".

Involucrados en dichas cuestiones los sectores empresarial, industrial y de servicios también externaron su punto de vista. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Eduardo Bours Castelo, reconoció que aunque al Fobaproa se resolvió convertir pasivos en deuda pública, ese era el único y más sano camino.

"El hecho que se haya resuelto el caso Fobaproa en este mismo año, significa que el país en materia económica envió señales favorables al exterior, en virtud de que somos una nación inmersa en la globalización", concluyó.

De igual forma, el presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Gerardo Aranda Orozco estimó que con la resolución que se le dio al rescate bancario, se impulsará a la planta productiva nacional con mayor flujo de capitales. "El próximo año se continuará con la generación de empleos y, por lo menos, tenemos que mantener en 800 mil la generación de los mismos, cifra que también se alcanzó durante 1998".

Finalmente, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), José Antonio Fernández González, resaltó que la resolución al Fobaproa, después de largos meses de discusiones, alienta la economía nacional y la generación de empleos.

En cuanto a la posición que guardó "El Barzón" con respecto al programa fue claro; en vez de Alfonso Ramírez Cuellar, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y Coordinador del organismo, advirtió que por lo menos 500 mil deudores de créditos hipotecarios adheridos a esta organización, no enfrentarán sus obligaciones bajo el marco que el programa estipula, porque el programa no sólo es limitado sino que reitera los errores y desviaciones de otras alternativas, porque deja las tasas de interés en el mismo nivel.

El barzonista sentenció que "Punto Final", "fracasará porque no considera a los deudores que viven amenazados con un juicio promovido por los bancos, porque algunos sectores no están en condiciones de ponerse al corriente para poder reestructurar sus créditos y porque excluye a los sectores de crédito al consumo plan-auto y transporte".

A su vez Gerardo Fernández Noroña, dirigente de la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca, calificó de "tramposo" al programa porque ofrece quitas de hasta 50%, pero sobre un monto de deuda superior al originalmente contratado, debido al cobro de interés sobre interés que aplicaron las instituciones bancarias

El dirigente general de "El Barzón", Juan José Quirino, expresó lo siguiente: "la movilización de deudores es para evitar que el contribuyente y los pequeños deudores paguen la ineficiencia y corrupción de banqueros y funcionarios" y aseguró también que "la iniciativa zedillista ya puso en movilización las organizaciones sociales, y nos proponemos ser detonante del descontento social".

Los dimes y diretes están a la orden del día: que si los programas del gobierno son "tramposos", dicen los barzonistas; que las organizaciones populares, para los priistas, "son protectoras de deudores de mala fe". Mientras tanto, la deuda al ritmo de "El Barzón", sigue andando.

Tal vez los morosos nunca paguen, basándose en la frase popular "debo no niego, pago no tengo", o tal vez el gobierno decida alargarles la deuda, a través, por qué no, de otro programa. Usted, ¿qué cree?.

## **PROAFI: UN RESPIRO**

La historia aún no termina, las deudas no se acaban. Ahora les toca a los deudores del fisco, mejor conocidos como contribuyentes, ser los protagonistas de este apartado. Veamos cómo se desenvuelve esta historia.

A raíz de la crisis que inició a finales de 1994, las circunstancias económicas que vivía el país, provocó que diversos sectores de la economía tuvieran problemas de liquidez, lo cual incidió no sólo en su actividad económica, sino también en la capacidad de pago de los impuestos establecidos para contribuir al gasto público.

Debido a ello, un gran número de contribuyentes se vieron imposibilitados para realizar el pago de sus impuestos; para no perder la costumbre, el Gobierno puso en marcha programas de acción que dieran salida a la escabrosa situación económica que la sociedad padecía.

"Para el crecimiento de la actividad económica y del empleo es menester tener finanzas públicas sanas, que permitan por un lado, la obtención de los recursos económicos que necesita el Estado para cumplir con sus fines, y por el otro apoyar a la planta productiva

del país", fue el discurso que en reiteradas ocasiones funcionarios del gobierno pronunciaron tal vez con el propósito de infundir confianza en los sectores productivos del país.

A este tipo de discursos, debemos sumar un programa más denominado Proafi, que entró en vigor el 1° de agosto de 1996 y que el gobierno instrumentara con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que, por falta de liquidez, los deudores no hubieran podido cubrir. El llamada Programa de Apoyo a los Deudores del Fisco (Proafi), ofreció a los contribuyentes morosos y no morosos esquemas de pago viables que permita regularizar su situación fiscal.

El Proafi, aparentemente resultó todo un éxito, porque a tan sólo cinco meses de que entrara en operación y de acuerdo a cifras proporcionadas por la Secretaría de Hacienda, se adhirieron más de 450 mil contribuyentes. Al mes de diciembre, el 60% de contribuyentes con adeudos registrados entre 5 y 500 mil pesos, regularizaron su situación fiscal; a su vez más de 125 mil contribuyentes con adeudos no registrados se acercaron a la SHCP para reconocer y cubrir sus pasivos fiscales, aprovechando los beneficios ofrecidos.

A partir del 1° de febrero y hasta antes del 31 de julio de 1997, los contribuyentes presentaron ante las autoridades fiscales un aviso de adhesión que les permitió acogerse a los beneficios del programa y así poder reestructurar sus adeudos. Por su parte las autoridades se abstuvieron de iniciar los procedimientos administrativos de ejecución tendientes a la recuperación de los créditos fiscales de quienes se adhirieron al Decreto, y suspendieron aquellos que habían iniciado.

En torno al Programa de Apoyo a Deudores del Fisco, que inicialmente abarcó de julio a diciembre de 1996 se prolongó hasta febrero del siguiente año, el periodista Miguel Angel Granados Chapa, explicó que sólo consistió en aplicar descuentos y ampliar plazos para la cobertura de créditos fiscales pendientes. Pero antes, la misma autoridad fiscal, que parece dispuesta a obtener menos ingresos con tal de asegurar el cumplimiento de la ley y la regulación de los morosos, colocó las bases para el retardo y la imposibilidad de pagar.

Por qué, bueno porque la política económica que, por un lado tiene su pivote en Hacienda, generó las condiciones por las que la mayor parte de los deudores del fisco se demoraron en sus pagos. Y segundo, porque el agio practicado por la administración tributaria hace imposible enfrentar los compromisos fiscales, dadas las aberrantes cargas que abultan los adeudos originales y los hacen impagables o casi. Lo anterior en "Plaza Pública", del diario Reforma del 31 de julio de 1997.

En tanto para Ernesto Juárez, pequeño comerciante, aclaró que: "el Proafi es un programa falsamente oneroso, porque se trata de un apoyo al fisco no a los contribuyentes morosos".

Infinidad de opiniones se dejaron escuchar sobre la corrosiva crisis que hizo padecer a la sociedad mexicana. Se oyó también la rabia mal contenida de quienes mostraron su deseo de pagar, por convicción y por conveniencia, pero que temblaron ante la dimensión del compromiso que adquirieron.

"Años de programas, de estrategias de desarrollo equivocadas, agravadas con corrupción y negligencia, han impedido transformar nuestros vastos recursos en ocupación para todos. Tras el famoso "error de diciembre de 1994", y que seguimos arrastrando: el sistema bancario. Yo como empresario en pequeño, no tuve más opción que cerrar. Busqué a un industrial más grande que comprara mi negocio ante la imposibilidad de saldar mis cuentas con la banca, a pesar de los famosos programas de apoyo a deudores del sector bancario", externó el señor Jaime Osorno.

Ellos mismo se descubren, que no pagan porque no tienen con qué hacerlo. Muchos que trabajaron a lo largo de toda una vida y estuvieron en riesgo de perder su patrimonio, al enzarzarse en un compromiso que no pudieron cumplir. No son delincuentes y estuvieron en peligro de ir a la cárcel por la inmoral conversión de créditos pecuniarios en delitos que implican penas corporales.

Conocedor de las entrañas de las constancias fiscales, de 28 años, "con ideas progresistas", solidario con la familia y beneficiario de las deudas ajenas, el contador Enrique Sánchez, egresado del Instituto Politécnico Nacional, advirtió en la Secretaría de Hacienda una falla de origen.



"Hacienda va para atrás, en vez de incentivar el pago de impuestos, lo que hace es ahuyentar a los contribuyentes y ésa no es precisamente su función. No creo que este año (1999) haya más contribuyentes. Todo lo contrario, la gente va a dejar de pagar sus impuestos. Se les exige mucho y se les ofrecen pocos o nulos incentivos".

Sánchez aseguró que los contribuyentes suelen desanimarse a la hora de declarar ante el fisco: "Porque nadie desea pagar impuestos en un país donde ese dinero no se ve por ninguna parte. Ese es el mayor desaliento, ¿ustedes creen que sus impuestos sirven para algo?, ¿qué mexicano cumplido no piensa que lo recaudado por Hacienda no se lo llevan los políticos?". De plano, recomendó alejarse del fisco: "Voy a ser sincero, aunque mis colegas me reprochen y me linchen, si puedes evitar declarar ante Hacienda, hazlo".

Para Miguel Angel Granados Chapa, columnista político del periódico Reforma, entre las onerosas condiciones impuestas a los deudores por Hacienda y el Sistema de Administración Tributaria, y que el Proafi mitiga tramposamente, "se genera una espiral perversa". Hipotecados por el fisco, los ingresos futuros de muchos adherentes a ese programa falsamente asistencial "no podrán ser destinados al desarrollo de nuevas actividades y, acaso, por su merma, disminuyan también las capacidades de subsistencia de los contribuyentes". Por ello, "esos deudores quedan condenados a serlo permanentemente, pues muchos quedarán presos en el dilema de pagar lo comprometido con el Proafi o cubrir sus nuevos deberes".

José Angel Gurría Secretario de Hacienda, al hablar en conferencia de prensa sobre la eficacia del programa, dijo enfáticamente que "se han acogido ya un gran número de contribuyentes tanto para aligerar el tamaño absoluto de la deuda, como para poder reprogramar sus pagos que se deben a la Tesorería de la Federación".

Sin embargo, los contribuyentes se preguntaron en torno a la efectividad del Proafi ¿realmente fue un respiro para los contribuyentes morosos o un gran respiro para las arcas del fisco? que pacientemente esperaron el conteo final, ya que hasta en tres ocasiones alargaron el plazo para brindarles una oportunidad a quienes no se habían adherido al famoso programa y aprovecharan sus beneficios.

Pero, ampliar el plazo demostró sólo dos cosas: que formó parte de un conjunto de acciones instrumentadas por el gobierno para aliviar la carga fiscal de los contribuyentes, una; y que no existe seriedad ni respeto alguno en cuanto al cumplimiento de la ley, empezando por quien la ejerce. Entonces, ¿el Proafi, fue realmente un respiro para los contribuyentes morosos o un gran respiro para las arcas del fisco?

## **LLEGO SATanás**

Para continuar con la historia de los adeudos fiscales, es necesaria la presencia de un nuevo personaje, el que se encarga de controlar todas las acciones que tengan relación con las obligaciones de carácter fiscal. Es para los más, el mal querido, porque él es quien se encarga del manejo de los impuestos, a él tienen que acudir para realizar sus declaraciones, el pago de tenencias, devoluciones, si es que las hay, en fin, es el malo de la película, su nombre lo encierran sólo tres letras SAT: Sistema de Administración Tributaria y está adherido a la Secretaría de Hacienda. Conozcamos un poco más de las funciones de este singular personaje.

El Sistema de Administración Tributaria (SAT), que entró en operación el 1° de julio de 1997, dijeron las autoridades, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda, contará con autonomía presupuestal, técnica y de gestión. Su tarea principal será recaudar los impuestos federales y otros conceptos que se destinan a cubrir los gastos del erario federal.

Dentro de las modificaciones más importantes que implicará este nuevo organismo se pueden resaltar la creación del servicio civil de carrera, que permitirá profesionalizar al personal que realiza la función recaudatoria, y la modernización de sus sistemas. "Todo eso se irá traduciendo paulatinamente en una mejor atención al contribuyente y en una mejor calidad en todos los servicios que se le proporcionan", declaró Tomás Ruiz González funcionario de la Secretaría de Hacienda, en conferencia de prensa en la que anunció la entrada en vigor del SAT (30 de junio de 1997).

Esta transformación, aseguró el funcionario en entrevista, aparentemente traería sensibles beneficios tanto a los contribuyentes como al Estado, habida cuenta que, se profesionalizará y transparentará el cobro de impuestos con la creación del servicio fiscal

de carrera; se promoverá la cultura del cumplimiento voluntario del pago de impuestos, y hará eficiente y menos gravosos todos los trámites fiscales.

Al referirse a la actitud que los contribuyentes deben adoptar tras la modernización de este organismo, Tomás Ruiz González aseveró que "la aceptación del contribuyente del pago de sus obligaciones es que tenga una idea de que lo que se le está cobrando, lo que está aportando, lo que está contribuyendo al gasto público; es una contribución justa proporcional a su capacidad contributiva y que ésta además, se hace facilitándole la vida al contribuyente; de ahí la importancia de mejorar en este terreno".

¿Será? Porque las tediosas, estériles y difíciles horas que los contribuyentes pasan en las oficinas recaudadoras son nada comparadas con el purgatorio previo y el infierno posterior, de acuerdo al sentir de un contribuyente que al ser entrevistado en las oficinas del SAT, y a manera irrisoria dijo que las siglas adecuadamente evocan a satanás.

Coincidió con otro contribuyente quien argumentó que pagar impuestos es un verdadero vía crucis, incluye larguísimas filas, pérdida de hasta cinco días de trabajo y gastos por arriba de los 100 pesos, sólo para obtener las formas fiscales para el pago anual de impuestos de personas físicas.

Entonces, hay o no mejoras, tal vez es demasiado prematuro hacer juicios. Pero con tantos cambios estructurales que generó la aparición de este órgano encargado de recaudar los impuestos, es difícil concretizar las tareas. No bien habían transcurrido escasos seis meses de la entrada en operación del Sistema de Administración Tributaria, cuando la prensa anunció en grandes desplegados la reaparición de la Subsecretaría de Ingresos, organismo que absorbió al SAT.

Para Mario Aguilar y Maya, Vocero del Sistema de Administración Tributaria, la experiencia de los meses que funcionó como órgano independiente, demostró que la definición de la política de ingresos, más la carga de la administración tributaria por sí misma, dada la nueva realidad del Congreso, no había permitido que el SAT y su titular dedicaran tiempo suficiente a la administración, por haber tenido que atender diferentes tareas relacionadas con la definición de la política de ingresos. El Vocero reconoció que

habrá mucho que hacer en el futuro inmediato para fomentar el pago voluntario de los impuestos y reducir el costo de administrarlos.

El gobierno, dijo Aguilar y Maya, debe asumir la responsabilidad de eficientar cada vez más la administración, simplificar los trámites, ampliar la base gravable, ya que actualmente hay un número muy importante de agentes económicos que están en la informalidad: "Tener ingresos tributarios sólidos es el pilar más fuerte para no depender de otras fuentes de financiamiento, que a la larga resultan ser más costosas que el cobro de los impuestos".

Hizo notar que es necesario concientizar a los contribuyentes en la necesidad de pagar impuestos, "ya que son la mejor forma de financiar el gasto público, y con ello se verá la importancia que tiene el cumplir con esta obligación".

¿Realmente podrá el contribuyente tomar conciencia de esta situación, cuando la declaración de impuestos representa serios dolores de cabeza, empezando por conseguir las famosas y complicadas formas fiscales?

Veamos una pequeña radiografía de lo que vivieron los ciudadanos que acudieron a las ventanillas con el propósito de realizar sus pagos: durante casi un mes y ante los voraces especuladores que no perdieron la oportunidad de "hacer su agosto en abril", los contribuyentes tuvieron que peregrinar y buscar por diversas papelerías o establecimientos, supuestamente "autorizados", para encontrar las conocidas formas.

Si hubo suerte, las personas pudieron encontrar formatos en cualquier otro comercio, pero al correr el riesgo fueron sorprendidas y se vieron obligadas a comprar hasta nueve o diez, cuando sólo ocupan dos para cumplir con su trámite.

Resultó que en algunas papelerías y ante la escasez que generó la urgencia por realizar este pago anual antes del plazo estipulado, sólo vendieron paquetes completos de formatos y no el juego que necesitaron las personas físicas para hacer su declaración, obligándolos a pagar hasta 20 pesos por dichas formas, mientras que cada hoja costó de 75 centavos a un peso.

Sin embargo, en voz del propio administrador central de Normatividad de Recaudación del SAT. Angel Suárez González, las autoridades hacendarias aseguraron que "formatos hay", pero reconocieron que esta "demanda artificial" se generó por personas que trataron de especular sabiendo que hay escasez, porque buscaron la oportunidad de venderlos a mayor precio.

Aunque el funcionario explicó en entrevista que esto no significó una competencia a los encargados de fabricar las citadas formas, reconoció: "sabemos que ellos están saturados en sus posibilidades de atender a los demandantes y colateralmente la Secretaría va a vender estos formatos".

También aclaró que únicamente se vendieron cinco formatos máximo, por persona, para evitar que los propios encarecedores intentaran revenderlos. Incluso dijo que la Procuraduría Federal del Consumidor conjuntamente con la Secretaría de Hacienda vigilarán todos los establecimientos en donde se vendan los formatos para que no se cometan abusos.

"Formatos hay", insistió Angel Suárez González, al tiempo de resaltar que los contribuyentes podían estar tranquilos y no tener miedo de quedar fuera del plazo para realizar su pago anual por falta de documentación necesaria, ya que se compró a impresoras de otras partes de la República, un buen número de formatos que tenían como sobrante para hacer frente a la demanda de contribuyentes capitalinos.

En fin, en torno a la eficiencia del SAT, giraron infinidad de teorías, pero los ciudadanos no quieren teorías, sino hechos claros y directos, y para ellos el único hecho es éste: yo te doy y tú me das, o bien, yo te pago y tú me sirves. Obviamente, el Estado no aceptará que ese pago se haga con moneda alterada, objetos inservibles o vagas promesas.

Los ciudadanos tienen derecho a exigir que los servicios que se le brindan en correspondencia a los pagos que hace, tengan la calidad esperada y prometida; no es admisible que la contraprestación del Estado carezca de la calidad indispensable, sea deficiente, llegue tarde o no llegue nunca, o se brinde a cambio de nuevas aportaciones.

Es necesario que el SAT funcione como elemento clave de la recaudación en México, para que el contribuyente pueda confiar en él y realice sus aportaciones voluntariamente; aunque claro, primero se necesitan bases y acciones firmes por parte de este singular organismo, al que irónicamente se le compara con SATanás.

# CAPITULO CUATRO

## HACIA UNA CULTURA DE PAGO

El tema de los impuestos es tan delicado, pero tan delicado, que ha constituido el motor de diversas revoluciones, nada menos. Y no nos referimos a motines más o menos estrepitosos, sino a verdaderas revoluciones que sellaron la historia moderna.

Piénsese, por ejemplo, en el papel que tuvieron los impuestos -mal resueltos, mal cobrados- en la independencia de Estados Unidos de América frente a Inglaterra. Algo semejante ocurrió en los meses previos a la Revolución Francesa: el rey absoluto -pero no tan absoluto como para que pudiera cobrar impuestos de cualquier manera- resolvió convocar los Estados Generales, una especie de asamblea de la nación, para deliberar sobre los tributos necesarios para afrontar el gasto público. Luego el tema fiscal se enredó con otros. Conocemos el desenlace: la guillotina y la caída de la monarquía. ¡Cuidado pues, con los impuestos!

En este orden de cosas se ha instalado un principio democrático que debe ser puntualmente observado. Lo mencionaremos en inglés, porque originalmente se formuló en ese idioma: *no taxation without representation*. Esto quiere decir que no se establecerá ningún impuesto que no disponga el propio pueblo por medio de sus representantes. Obviamente, se alude a representantes elegidos democráticamente, que ejerzan también democráticamente la representación del pueblo.

En consecuencia, el establecimiento de impuestos es una de las funciones más delicadas de los representantes populares. Jamás se someterá a referéndum un impuesto, pero el pueblo confía en que sus mandatarios vigilarán celosamente el régimen de ingresos y gastos para bien de todos.

Las cuestiones fiscales en nuestro país, representan uno de los asuntos más complejos y comprometedores en la relación entre el poder público y el ciudadano. Hay otros temas

difíciles, pero éste no va a la zaga. Interesa a millones. Por ende, millones de ciudadanos están pendientes de lo que haga el Estado en materia de impuestos.

Obviamente, no se trata de un interés abstracto, sino muy concreto, porque afecta el producto del trabajo de las personas y tiene que ver con las legítimas expectativas de éstas sobre los servicios que les brindará el Estado.

Especialistas opinan que en México no existe una planeación adecuada a largo plazo en las leyes, y esto contribuye a la incertidumbre jurídica del causante, entonces existe una desconfianza mutua entre gobierno y causantes, porque ni el gobierno lleva con la suficiente firmeza las riendas fiscales ¿acaso porque no cuenta con la tecnología, ni la capacidad fiscalizadora, ni las herramientas disponibles para poder detectarlos?. Por su parte el contribuyente no tiene claro lo que el mismo gobierno le propone, de tener una mejor disposición para contribuir. ¿Tal vez porque le conviene más seguir guardando en su bolsillo esa contribución?.

No es una novedad, pero los especialistas, los empresarios y los contribuyentes lo reiteran, una y otra vez: si en México no existe una cultura fiscal de pago es por la complejidad de las leyes o normatividades fiscales que la autoridad emite año tras año.

Por lo tanto, podemos decir que hasta el momento tenemos una reforma fiscal en trámite. Las leyes fiscales son todavía complejas. Los contribuyentes no las conocen y, en algunos casos, son tratados sin respetar el principio de igualdad tributaria. Esa falta de equidad, según especialistas, proviene del momento mismo en que los legisladores aprueban las leyes. Algunos contribuyentes, dicen, son colocados en situación de privilegio respecto al resto. Exenciones de impuestos, bases especiales para ciertos sectores y el ambulante, son botones de muestra.

Cada cual su enfoque: los contribuyentes pueden creer que la reforma fiscal equivale a facilitar el cumplimiento; para el gobierno que se recobre la capacidad de recaudar y se asegure así el gasto.

Nora Elia Cantú, vicepresidenta de la Comisión Fiscal del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, propone que se amplie el plazo que se tiene para analizar, discutir y



aprobar las reformas en la Cámara de Diputados: "los criterios y leyes de la autoridad son difíciles porque cada año cambia, hay que interpretarlos correctamente, además esta inestabilidad hace que no se tenga una planeación a largo plazo".

Por lo que pagan justos por pecadores. Hacienda toca su puerta. ¿Quién le defiende? Hay historias donde el contribuyente se siente asediado y las palabras Hacienda, visita de un inspector o requerimiento, tienen una carga para su negocio o actividad empresarial que altera los nervios.

Miguel Angel Granados Chapa, en su "Plaza Pública", del periódico Reforma, dice al respecto: "la imagen de la autoridad fiscalizadora puede incluso ser más agresiva si convoca a los causantes con mensajes que le hacen perder el equilibrio, hasta la seguridad. Si el fisco quiere crear una cultura de pago, y no comportarse como agiotista que ahorca a sus deudores hasta dejarlos exhaustos, podría establecer un verdadero programa de alivio a los contribuyentes morosos, que lo son no porque quieran serlo".

Ciertamente la reforma fiscal no puede llevarse a cabo mediante un cambio radical que se opere repentinamente, sino por el contrario, debe realizarse paulatinamente con el fin de que existan diversas etapas tendientes a lograr que la legislación fiscal sea cada día más justa y equitativa, a la vez que operante, y permita que evolucione la forma de pensar y de actuar de los contribuyentes y de las propias autoridades fiscales para lograr en ambos una educación en materia fiscal que permita la debida aplicación de los preceptos legales y se obtengan las metas para los que fueron creados.

El empresario y diputado panista Juan Bueno Torio considera que la política fiscal debe dejar de ser un yugo para los ciudadanos y para las empresas: "creo que tenemos que empezar con una política tributaria que haga más sencillo el pago de impuestos, así como el acceso de todas las empresas y de la industria para cumplir con sus obligaciones fiscales".

Sin embargo estas obligaciones deberán ser revisadas para dejar de ser "el yugo" enfrentado por casi todas las empresas, en especial la micro, pequeñas y medianas, afectadas por la falta de generación de tecnología y liquidez necesaria para reinvertir o aumentar su capital.

Explicó que toda legislación realizada en sentido tributario, deberá también tener el objetivo de asegurar al gobierno suficientes ingresos para que pueda cumplir con su función

Para Arturo Damm Arnal columnista de El Universal en "Pesos y Contrapesos" enfatiza que el camino hacia la revolución fiscal hay que seguir los siguientes pasos: primero, debe existir una reforma estructural del gobierno. Segundo paso, tener menor y mejor gasto del gobierno. Tercer elemento, se deben eliminar y reducir impuestos. Cuarto paso, los contribuyentes deben tener más ingresos.

"La reforma estructural del gobierno -dice el columnista- debe consistir en que el gobierno se limite a llevar a cabo, con honestidad y eficacia, las funciones que legítimamente le corresponden, como la de garantizar la seguridad pública; impartir justicia; ofrecer los bienes y servicios públicos; defender el territorio y la soberanía nacional; mantener un entorno económico, político y social estable".

Señaló que otra de las condiciones necesarias de la revolución fiscal está en la necesidad de multiplicar el número de contribuyentes. Porque asegura que uno de los principales problemas en la economía mexicana, "es que muy pocos contribuyentes pagamos muchos y muy elevados impuestos, mientras que muchos contribuyentes pagan pocos y bajos impuestos. No pocas veces pagan nada".

Dicho lo anterior, ¿cuánta disciplina fiscal tenemos en México? La respuesta en voz del citado columnista es "poca, muy poca. Porque el derecho del contribuyente a la propiedad de sus ingresos y de su patrimonio está, ni puntualmente definido, ni jurídicamente garantizado y porque el gobierno no se limita a la realización, honesta y eficaz, de sus legítimas funciones".

Las leyes tributarias pueden cambiar infinidad de veces, pero a menos que sean bien administradas y se cumplan cabalmente, los cambios serán irrelevantes. Es necesario que los cambios legales se traduzcan en modificaciones efectivas a la estructura tributaria del país.

Empresarios, legisladores y académicos acusan, en una amplia investigación realizada por el periódico El Financiero y publicada el 8 de febrero de 1999, que las autoridades han evadido su responsabilidad, propiciaron inseguridad jurídica y desconfianza porque, de acuerdo con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, contamos en materia tributaria con un catálogo de "parches" que no encajan en el mundo de la globalización.

Por su parte la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) no confía en el cambio, en tanto Hacienda desdeñe los llamados para ampliar el padrón de contribuyentes y tolere que el 35% de la población participe en la informalidad.

Jesús Silva Herzog, ex secretario de Hacienda, dijo que la reforma fiscal prácticamente es una leyenda, porque, comentó: "en 1956, cuando era estudiante de economía, dicho tema ya estaba de moda, y a más de 40 años de distancia sigue de moda" (El Financiero, 8 de febrero de 1999).

Sin embargo, para Tomás Ruiz Subsecretario de Ingresos de Hacienda, la definición de la política tributaria para los próximos años tendrá un impacto definitivo en la competitividad del país, en la estabilidad de las finanzas públicas y, en general, en la aportación de éstas al desarrollo de la economía nacional.

¿Conclusión? una sola. De acuerdo con Damm Arnal en México tenemos hasta el momento poca, muy poca, disciplina fiscal.

## **DESPUES DEL NIÑO AHOGADO, QUIEREN TAPAR EL POZO**

"Ahí asoma, imparable, el helado filo de las tijeras hacendarias: recortan empleo, recortan gastos. Sólo falta que recorten la vida". ("Rayuela", en La Jomada, febrero 24 de 1999). Esta es la nueva imagen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, si de cobrar impuestos se trata.

Con un escenario de reducida producción y poco empleo, las fuentes fiscales quedan secas. No bastan para alimentarlas los programas económicos emergentes, lo cual

explica la desesperación de Hacienda por exprimir impuestos y cobros de una estructura económica que se encuentra prácticamente agotada, al igual que la sociedad.

La muy repetida insistencia en aumentar la base fiscal para abarcar a los que aún no son causantes se topa con la elemental realidad del bajo número de empleos remunerados y por ende, fiscalizables. Recurrir a la economía subterránea, que representa quizá el 50% de la ocupación nacional y que por definición escapa al fisco, es proceso lento. Los tecnócratas hacendarios no pueden decretarlo de un día para otro.

Al cuestionarle a Tomás Ruiz González Subsecretario de Ingresos, sobre si el gobierno tiene que ser mucho más eficiente para recaudar si quiere "seguir apretando tuercas" y afinando el cumplimiento de los contribuyentes, el funcionario reconoció que: "hay mucho por hacer. Cabe recordar que el padrón de contribuyentes se mantiene mermado. En 1999 se encuentran registrados sólo 19 millones de contribuyentes -empresas, personas físicas con actividad empresarial y asalariados-. aun cuando sólo la población ocupada del país es de 32 millones de individuos", concluyó.

Pero no basta con reconocer que falta mucho por hacer, también se deben aceptar las limitaciones y por qué no, la falta de sentido común, porque en una actividad que nos habla de números, números y más números hace falta ¡ingenio muchachos!

El punto de vista de Herbert Bettinger, coordinador del diplomado en impuestos, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), así lo demostró. Aseguró que una reforma fiscal debe incluir ingenio. Debe conseguirse un sistema de recaudación que no lesione al contribuyente en su productividad, dado que si se empieza a fatigar a la inversión, simplemente se va a otros países.

Pero para lograr lo anterior, dijo el especialista, primero se requiere un buen empadronamiento de todos los sectores de México, toda vez que en la actualidad sólo siete millones de contribuyentes son los que pagan impuestos "Hay que ver que todos los sectores paguen y que no queden libres para no seguir cargando la mano al que ya está contribuyendo con el fisco".

Herbert Bettinger Barrios, comentó que cada año, cuando se analiza el paquete económico, se trata de combatir a la evasión, pero la única forma de controlarla es realizando un buen registro federal de contribuyentes.

Mencionó que se tiene que controlar el ambulante, aunque salga más caro, dado que si se controla este sector también se controlaría a quien abastece de productos. Este es un punto central, que a la larga se traducirá en ingresos permanentes.

"El control de sectores que se encuentran fuera del fisco va a permitir diseñar una política fiscal adecuada, porque si no conoces el universo que tú puedes abarcar, no vas a conocer la potencialidad del país", concluyó.

¿Verdad señores funcionarios de la Secretaría de Hacienda que el ingenio también cuenta? ¿Qué prácticamente han reprobado estos criterios y que es urgente entonces una Reforma Fiscal Integral? Falta mucho por hacer y no queda mucho tiempo si en verdad se quiere evitar la recurrente crisis sexenal. .

El presidente de la Comisión Fiscal del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, Ricardo Mena, al ser entrevistado sobre la Reforma Fiscal Integral señala que no existen las bases sólidas para otorgar estímulos a la inversión, empleo, capacitación o bien al ahorro, y aseguró que, en la medida que no se den estas bases, se tendrán que hacer más reformas al sistema fiscal año con año.

"Hemos visto que las medidas que el mismo gobierno dio hablaban de fomento a la inversión y al empleo, inclusive de ahorro interno y es fecha que los decretos presidenciales que permitían básicamente el fomento a la inversión y la generación de empleos no se ha dado", enfatizó Mena.

Pero, entonces por qué las declaraciones de la Secretaría de Hacienda de: "¿sabía usted que en 1998 que por cada mil trabajadores había sólo 32 personas en desempleo abierto, que el nivel de desempleo registrado fue el más bajo en los últimos seis años, en virtud de que se crearon ¡759,952 nuevos empleos!" de acuerdo a la publicación en La Jornada del 22 de febrero de 1999.

Por su parte, Carlos Garza y Rodríguez, presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), dijo en entrevista que no deben generarse grandes expectativas de la Reforma Fiscal Integral, ya que Tomás Ruiz funcionario de Hacienda, afirmó que no existe margen de maniobra debido básicamente a la dependencia de los ingresos del petróleo y a la caída de los precios a nivel internacional.

La clase patronal del país también tiene voz y voto; por lo tanto, demandó de nueva cuenta una Reforma Fiscal Integral y pidió al titular de la Secretaría de Hacienda, José Angel Gurria, iniciar "sin dilación" las pláticas que conduzcan a un nuevo esquema tributario, sin propuestas "populistas fáciles" ni gravámenes "explotatorios". México requiere un esquema tributario "verdaderamente promotor de la creación de riqueza", afirmaron.

Durante la reunión "Institucionalización de las Reformas Fiscales para 1998", dirigentes gremiales de distintos puntos del país afirmaron que al asunto fiscal "no hay que verlo todo en blanco y negro, sino en todas las tonalidades; de otro modo, caeremos en error, ya sea por exceso o por defecto".

Gerardo Aranda Orozco dirigente nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), enfatizó que contar con un sistema tributario adecuado, hará factible generar el crecimiento económico sostenido de largo plazo, por ello, dijo. "reforzaremos, sin dilaciones y tendremos puentes con todas aquellas instituciones y personas que sea necesario".

Cuestionó que los impuestos y los derechos por servicios públicos sean lo primero que los gobernantes busquen incrementar, "porque nunca les parecen suficientes" al encontrar mayores niveles de deuda, y sólo para después despilfarrar los recursos captados en aras de un aparente gasto público eficiente, pero que se pierden, en muchos casos, en maniobras corruptas, y que posteriormente son subsanadas mediante nuevos impuestos.

A su vez el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacindra), Vicente Yáñez Solloa, destacó que los industriales continúan en espera de una reforma fiscal integral que pueda abrir mejores perspectivas para evitar los problemas

derivados de la insuficiencia de los ingresos, y para financiar el gasto del gobierno que tradicionalmente se traducen en ajustes en los precios e impuestos.

Advirtió que México ya no puede estar sujeto a los vaivenes y tiempos políticos, que han provocado las crisis recurrentes; recalcó que, en la medida en que se avance en los temas pendientes, habrá menos presiones el año próximo para que la economía pueda cerrar bien.

“Tenemos que erradicar esas maldiciones sexenales de que cada fin de administración debemos destruir al país. No se puede dar ese lujo, de estar destruyendo y construyendo el país cada seis años”, principalmente por cuestiones políticas.

En este sentido, Yáñez Solloa, llamó a los legisladores de todos los partidos a que no pierdan el tiempo en pelearse entre ellos, sino que cumplan con su función de promover los cambios estructurales que requiere el país para lograr un crecimiento económico sostenido

De lograrse una reforma fiscal que promueva el ahorro, la inversión y el empleo, y aumente el número de contribuyentes, además de avanzarse en la reforma laboral, el sector eléctrico y la desregulación, el dirigente de la Canacintra asegura que “quitaría presiones al país en el 2000 y eso nos daría la posibilidad de cerrar la economía bien”

Por su parte, el vicecoordinador económico de la bancada panista en la Cámara de Diputados, Rogelio Sada Zambrano, aseguró que lo más importante será acabar “con el espíritu negativo milenarista”, que plantea que todo se debe atrasar hasta el próximo sexenio.

Resaltó al reconocer que estos tiempos son difíciles para lograr una reforma fiscal, sobre todo ante el “espíritu negativo milenarista” de quienes pugnan de que todo se aplace hasta después del 2000.

Manifestó que será difícil lograr los consensos, aunque no imposible, y sostuvo que “debemos evitar el riesgo de parches y sí estimular a la sociedad para que presente sus propuestas. No debemos crear falsas expectativas ni castillos en el aire”.

Antes de sentarse a la mesa para destrabar la RFI, la Secretaría de Hacienda insistirá en que en estos trabajos se siga la tendencia de gravar más el consumo y tener tasas más equitativas en la actividad productiva, pero sobre todo, no quitará el dedo del renglón de que la política fiscal debe ser recaudadora.

Mario Aguilar y Maya, Vocero del SAT rechazó los señalamientos de que en materia fiscal sólo se hacen parches, o que no se ha hecho nada, "por el contrario se ha avanzado mucho y se ha pagado un costo político muy importante por hacerlo, y se asume porque creemos que tenemos la razón", agregó.

En fin, los dimes y diretes, valga la expresión, están de a peso. Lo que sí está claro, es la posición de las autoridades encargadas de los destinos monetarios del país: recaudar más a costa de los demás, sin importar si las medidas son radicales o no. Total después del niño ahogado quieren tapar el pozo, sólo que con simples "querencias" no llegamos a ningún lado. Ya es hora y por el bienestar de todos, ¡urge tener una verdadera Reforma Fiscal Integral!

## **¡BASTA DE JUGAR AL ESTIRA Y AFLOJA!**

Pero resulta que siempre no. Mientras el sector privado sigue esperando, ni Hacienda ni el Congreso se responsabilizan para iniciar las negociaciones de la tan anhelada Reforma Fiscal Integral (RFI). Esta indefinición mantiene en vilo a los empresarios, ante el riesgo del año político y la agenda legislativa tan apretada, a la que ahora se le incluye la revisión del tema energético.

De hecho la RFI está atorada desde hace ya varios años, a pesar de ser un compromiso del actual gobierno y estar plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo. El más reciente "interés" de las autoridades por sacar adelante el tema fue el año pasado, durante un foro fiscal organizado por el Consejo Coordinador Empresarial (CEE). Sin embargo, nunca se llegó a nada concreto.



Lo paradójico es que después de tantos años de discusión, fuentes de esta dependencia manifestaron que por principio de cuentas hay que ponerse de acuerdo -¿otra vez?- entre legisladores, gobierno y empresarios, sobre "el concepto de Reforma Fiscal Integral, pues hasta el momento persisten todas las diferencias sobre lo que debe ser y contener este paquete". Serán debates "difíciles" porque cada sector llevará a la mesa propuestas distintas. En un tercer intento en este sexenio se comenzarán formalmente las pláticas entre diversos sectores para tratar de conformar la Reforma Fiscal Integral.

Demos un repaso al pasado reciente. Prometida por el Presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León al inicio de su gestión, la anhelada reforma tuvo como primer foro de discusión formal en 1996 el Consejo Asesor Fiscal (Cafi), un organismo presidido por el entonces Secretario de Hacienda, Guillermo Ortiz Martínez.

El periodo de vida de este organismo sólo duró un año y ciertamente fueron las posiciones encontradas, entre el sector privado y las autoridades hacendarias, las que dieron la estocada final al Cafi y por lo tanto a la Reforma Fiscal.

La discusión se postergó durante meses debido al escándalo del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa), que desvió la atención de los agentes económicos, y fue 1998 cuando se dio el segundo gran intento de diseño de la ansiada reforma.

Sin embargo, los vaivenes financieros y la crisis internacional, sobre todo en Asia y Rusia, así como la caída en los precios internacionales del petróleo, frenaron dichos trabajos, los cuales y ante las críticas de una ausencia de planes para desactivar las "petrolizadas" finanzas públicas, por parte de la iniciativa privada, los legisladores de partidos de oposición, académicos y contadores públicos, acordaron iniciar en los primeros meses de 1999 un tercer intento para diseñar una revolución tributaria de largo plazo.

En esta ocasión, las fuerzas de discusión no serán encabezadas sólo por el gobierno federal y los organismos del sector privado, los contadores públicos o los académicos, sino que el verdadero contrapeso recaerá en el Poder Legislativo.

Jorge Estefan, Coordinador Parlamentario del PRI, advirtió que de no lograr los consensos la reforma quedará cancelada. Por su parte el Partido de la Revolución

Democrática, sugirió una consulta nacional para lograr equidad tributaria, redistribución del ingreso y dejar de depender de la renta petrolera.

Lo que sí es un hecho es que la disciplina fiscal no es cuestión de ideologías; no es cuestión de derecha o de izquierda; es cuestión de principios teóricos y de hechos reales. La aceptación, por parte de tiros y troyanos, de la disciplina fiscal como uno de los equilibrios macroeconómicos fundamentales es el resultado del triunfo de la razón y de la evidencia, triunfo que, desafortunadamente, no es toral, ni mucho menos definitivo.

"Tal vez si el sistema tributario, tanto para las personas físicas como morales, fuera más simple, quizá no habría tanta evasión. Hay gente que no presenta su declaración anual por los múltiples trámites que hay que cubrir. Es necesario simplificar el sistema fiscal y no andar poniéndole parches, ni pretextos", opinó de manera muy sencilla Fernando Gutiérrez, encargado de un despacho de contadores.

Es sano que haya propuestas y diálogo, aunque de hecho no hay tiempo de sobra para negociaciones de fondo entre los diversos sectores y gobierno federal, con el fin de llegar a soluciones consensuadas. En lo que no debe haber dudas es en el hecho de que lo prioritario es crecer, de manera pareja todos los sectores, (sin estar al estira y afloja), para que sea más sencillo poner en marcha una política tributaria que sirva de trampolín a una reforma fiscal profunda y duradera

Lo fundamental por ahora es minimizar los riesgos de una recesión aguda, junto a presiones inflacionarias, ya que de presentarse tal escenario se cancelaría cualquier posibilidad de alcanzar esa meta tan anhelada: la Reforma Fiscal Integral.

## **NO DEJES PARA MAÑANA, LO QUE PUEDES HACER HOY**

En el arte de la cacería -deporte de señores- la correría se iniciaba con un largo llamado de cuerno. Los caballeros y la jauría empezaban la alegre carrera sobre la presa y ésta trataría de evadir el cerco por todos los medios a su alcance. Se internaría en el bosque, se lanzaría al arroyo, iría monte arriba, se ocultaría en una caverna. Pero nada la libraría del asedio. Llegaría al momento en que sus perseguidores la atraparían. Lo demás es bien sabido

Pero no vamos a ocuparnos ahora de ese deporte espectacular, que ha llegado hasta nuestros días. No, en realidad nos valemos de él para iniciar este punto sobre otro género de entusiasmo cinegético (arte de la caza): la acometida del fisco sobre los causantes, que por alguna razón evoca -al menos en este tiempo- aquellas brillantes cacerías. Hay una convocatoria, una estampida, una captura, un desenlace contundente y esperado. Existen semejanzas, ¿no es cierto? .

Sucede que las autoridades competentes -las que sean- resolvieron exigir, sin descuentos ni demoras, el pago de uno de los numerosos impuestos sobre el uso y la tenencia de automóviles, que abastece las arcas del erario. Para ello expidieron la convocatoria que precede al asedio: hay que pagar dentro de cierto plazo, que expira fatalmente un día determinado. No habrá prórroga, como no hay cuartel cuando los caballeros y la jauría se lanzan sobre la presa. Quien no cumpla rigurosamente, quedará a merced de una nube de agentes que se dedicarán a detener automovilistas, exigir documentos y trasladar vehículos de causantes morosos.

No en todos los casos. Por lo que hace la impertinencia de esperar a última hora para realizar trámites para los cuales, los causantes, dispusieron de meses anteriores, no hay que atribuirlo sólo a la mala costumbre que es observable casi en todo género de gestiones administrativas. En este caso, esa morosidad que los sociólogos improvisados y superficiales dirían: es parte del carácter nacional.

Los impuestos, se aplican inexorablemente como el rayo que baja del cielo. Los causantes creen -no sin razón- que los impuestos que cubren no son un donativo para fines remotos y caprichosos, sino una prestación económica que tiene como respuesta una contraprestación del Estado.

Así es que para evitar el asedio de los cazadores es mejor cumplir a tiempo. Aunque lo que no procede, en justicia, es exigir el cumplimiento del pago de los impuestos, incluso mediante prácticas que rayan en el terrorismo, sin antes demostrar qué se hace con esos recursos.

## AL CONTRIBUYENTE BUENA CARA

La burocracia es universal, afirma Arturo Damm Arnal, columnista de El Universal, de ninguna manera exclusiva del Poder Ejecutivo y de sus dependencias, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hasta la Comisión Nacional del Agua. Además de universal es antieconómica. sobre todo si por economía entendemos hacer más con menos.

Considera que cuando se hace menos con más, entonces ha llegado la burocracia, tal y como ha llegado (de hecho siempre ha estado allí), al Congreso de la Unión. En México hemos padecido de una explosión burocrática que se ha manifestado, también, en las cámaras legislativas, ello atenta de nuevo en contra de los ingresos y del patrimonio de los contribuyentes.

Desde hace más de una década en México se ha venido practicando la desburocratización, sobre todo de la economía. Mejor conocida como simplificación administrativa, dicha práctica ha recorrido un largo camino, pese a lo cual falta todavía mucho por hacer, tanto en amplitud como en profundidad. Hasta ahora, al margen de la eliminación de algunos trámites, la llamada simplificación administrativa se ha limitado a simplificar el cumplimiento de los mismos. Necesaria en un contexto de desburocratización, la simplificación administrativa es insuficiente.

Además de simplificar los trámites hay que eliminar buena parte de los mismos, que no hacen otra cosa más que mantener el poder del burócrata frente al ciudadano: el primero manda y el segundo, u obedece (lo cual no le llevará muy lejos, y mucho menos a la velocidad deseada), o se corrompe (esto le permitirá llegar más lejos y, sin duda alguna, a mayor velocidad). Pero ya eliminados los trámites innecesarios (y sospechamos que en esencia todo trámite resulta innecesario, sin confundir el trámite con la ley), todavía faltará el último paso, respuesta: la eliminación de burócratas, es decir, de trabajo improductivo. Mientras esto último no se logre la desburocratización seguirá incompleta.

Resulta que la burocracia tiene tres caras: lo complicado de la realización de los trámites, la cantidad de trámites, y los burócratas. Resulta que la desburocratización tiene que cambiar esas facetas. De hecho tiene que eliminarlas. Entonces, *¿laissez-faire?* (dejar hacer, dejar pasar). Sí, sin confundir el trámite burocrático con la ley. Lo primero sale sobrando; lo segundo es indispensable.

Muchas presas potenciales, para curarse en salud, acudirán a las ventanillas donde deberán hacer sus pagos con rapidez y facilidad. Deberán ser tratados con exquisita cortesía. Se les hará sentir que son contribuyentes, y no apenas administrados o gobernados, si es que verdaderamente se cumple con la simplificación administrativa.

Pero los que no acuden a las ventanillas, serán personajes en un nuevo estilo de cacería que cumplirán los esforzados agentes de la ley. Claro está que los contribuyentes no serán cazadores, sino cazados. Conocerán otra de las emociones que cada día nos depara la vida en esta gran ciudad.

Sin embargo, y a decir de los propios contribuyentes entrevistados en las afueras de la Administración Local de Recaudación de la Zona Norte, los trámites son cada vez más engorrosos con las nuevas formas de 1998. La mayor queja es la pérdida de tiempo para poder comprar los formatos, revisar el llenado y finalmente hacer el pago de impuestos. El importe para realizar una declaración de impuestos, sólo en cuanto a formatos y trámites se refiere, fluctúa entre 50 y más de 200 pesos, si se toma en cuenta que ahora los contribuyentes deben comprar el llamado código de barras con una planilla de mínimo 20 etiquetas, con un costo de entre 25 y 50 pesos.

A lo anterior deben sumarse los 75 centavos por copia fotostática que puedan necesitar para entregar sus documentos completos, aunque previamente el contribuyente que recibe pago por honorarios, debió gastar en un talonario de 100 recibos 86.96 pesos más IVA.

Uno de los contribuyentes entrevistados, Juan Carlos Reina, resaltó además que con los nuevos formatos es obligatorio llenarlos a máquina, colocarles el código de barras y no

cometer ningún error en el llenado, porque de lo contrario, las autoridades hacendarias les cobran multas que van de los 900 a los mil pesos, según sea la falta.

Además coincidió con Jorge Pérez, otro contribuyente, en que anteriormente era menos engorroso realizar esta declaración, ya que las formas se vendían casi en cualquier papelería y se podían llenar a mano, por lo que consideraron que "tal parece que ahora todos quieren sacar provecho económico".

Debido a los requisitos antes citados, aquellas personas físicas que desean realizar cuanto antes sus trámites, y no cuentan con una máquina de escribir o no la tienen a la mano, llegan a pagar por el llenado de los formatos en un escritorio público de 50 a 150 pesos, pues la "cantidad varía si se declara en ceros, si se tienen que desglosar los cuatro trimestres y calcular el pago de impuestos", dijo la encargada de un establecimiento de abarrotes.

Hugo Juárez Silva, otra de las personas que acudieron a realizar el citado trámite, resaltó que el Sistema de Administración Tributaria (SAT), en lugar de hacer más fácil el llenado de este tipo de documentos y el cumplimiento de esta obligación, parece que lo complica, primero con no tener suficientes formatos y después con exigir mayores requisitos, a lo que se suman las interminables filas en las que los contribuyentes esperan turno, para revisión de documentos y, en su caso, para pagar en el banco.

El contador público, Enrique Arzate, comentó al ser entrevistado que el gobierno debería simplificar los trámites, pero tal parece que cada vez complica más las cosas y sugirió que al igual que las autoridades hacendarias piden a las personas físicas hacer sus declaraciones tributarias, "ellos deberían ser más claros y específicos en la forma que gastan nuestros impuestos y retribuir con mayores prestaciones y beneficios a la sociedad, incluso apoyar a quienes no tienen actualmente un trabajo".

Es importante tanto para empresarios, personas físicas, actividad productiva y país en general, que el gobierno auspicie una verdadera reforma fiscal y libre a los sufridos contribuyentes de las garras de la burocracia. Animados por un meticuloso sentido de interés público, sentimos la obligación de citar otros ejemplos, buscando un puente de construcción mutua entre causante y Hacienda.

Para Fernando Pescador, colaborador de El Financiero, las famosas misceláneas fiscales no son más que una combinación de altivez, arrogancia y prepotencia tecnocrática. Considera que en la Miscelánea Fiscal de diciembre de 1997, que aprobaron PRI y PAN, se consignan absurdos dignos de la antología de la incompetencia burocrática, además asegura que "otra de las grandes innovaciones del "fiscalista de hierro", -Francisco Gil Díaz, actual subgobernador del Banco de México y ex funcionario de la Secretaría de Hacienda-, fue que a principios de los noventa sentenció a todo mexicano causante del Impuesto sobre Servicios Especiales a presentar declaración de ingresos, los tuviera o no".

Empresas de nueva creación, consultores y profesionistas independientes, coincidieron en opinar que "hay meses -créanlo ustedes-, en que sólo ven como sus ingresos merman y los gastos se elevan. La variación en salidas y entradas de fondos es común y frecuente en muchísimos causantes".

¡Ah, pero como frente al fisco mexicano todo contribuyente es culpable hasta en tanto no demuestre su inocencia!, don Francisco inventó la declaración en ceros. No se había visto mayor disparate: la lógica dice que si no tengo ingresos no hay por qué declarar. Pero, en el mundo de la veleidosa y voluble administración tributaria mexicana se maneja esa situación como la gran arma mortífera contra la evasión.

El colaborador de El Financiero, refirió que muchos de los burócratas perdonavidas se encolerizan al demostrarles que desconocen el manejo de la aritmética de los ceros. Sin embargo, no crea que por tratarse de un signo numérico representado por la cifra cero y su posición a la derecha o a la izquierda, sino porque son incapaces de razonar que el ciudadano común dice la verdad por el justificado temor a las represalias de Hacienda.

Agregó que, cuando en una declaración de impuestos federales de las llamadas ostentadamente "múltiples" hay algún concepto por el cual deba declararse, si no existe obligación de pagar debe anotar la cifra cero, pero a partir de 1998 y conforme a la "Miscelánea" de diciembre de 1997, con la excepción de los renglones de impuestos retenidos, en los cuales se debe dejar de anotar el cero, es decir, hay que dejar en blanco si no hay impuestos a enterar.

"¡Asombroso! ¡Admirable! ¿por qué -se pregunta el afligido y tembloroso causante-, en unos casos sí hay que poner ceros y en otros no? ¿Será alguna estratagema para confundir al contribuyente? Efectivamente, lo que se busca es inducir a confusión y equivocación con un claro y avieso (mal intencionado) fin: multar, no hay más" aclaró el analista financiero.

De lo anterior, se cae en la obligación de presentar o no presentar declaraciones. Fijese hasta dónde llega el doloso grado de perversidad impositiva. Fernando Pescador lanza el siguiente cuestionamiento: "¿Sabía usted que si en enero presenta una declaración en "ceros" seguida de otra en febrero de "ceros" incurre en una infracción fiscal? Si usted está acostumbrado a "papelito habla", resulta que Hacienda le niega ese derecho constitucional".

Quizá, dice Pescador, se nos tache de paranoicos fiscales e incapaces de entender que Hacienda ya no tiene lugar para guardar tantos y molestos papeles de los contribuyentes. "Es posible, incluso, que los burócratas ya se cansaron de capturar ceros, cosa que parece no comprenderse". Pero recuerde, que la mula no era arisca sino que los paños y la Miscelánea Fiscal la hicieron, y que ceros después de ceros causa multa".

Pero, no es broma. La situación es mucho más seria de lo que aparenta. "Puede asegurarse, sin temor a una equivocación, que miles -es más, millones- de contribuyentes han sido sancionados por no aclarar un requerimiento de Hacienda. Resulta, entonces, que cae en una celada para ser multado y quedar en completo estado de indefensión, pues no tiene modo de demostrar que un requerimiento fue presentado en el correo como obliga la autoridad hacendaria, "aclarando" un error de la propia dependencia, dado que en el correo no sellan formatos de Hacienda. La misma institución es víctima de su caprichoso proceder: un requerimiento genera, por lo menos, tres distintos papeles. Pero en vez de simplificar obstaculiza y enreda el cumplimiento fiscal", concluyó el citado analista.



Un ejemplo más de la declaración en ceros, es la de Adrián Solórzano, contador público.

- Se declara en ceros el primer mes del año.
- Como no hay operaciones, no se declara ni el segundo mes ni los posteriores que hubiesen dado declaración en ceros.
- Con simulación y engaño, Hacienda manda requerimiento por no presentar la declaración del segundo mes (para empezar).
- Del requerimiento el contribuyente desprende el talón y anota en unos cuadritos (no hay lugar para comentarios u observaciones) fecha de presentación de primera declaración en ceros y la deposita en el correo, conforme a instrucción: precisa de la autoridad.
- Nuevamente, Hacienda disimulando haber recibido del correo el talón de requerimiento, surge entonces, claramente el engaño: se manda multa al contribuyente por no menos de 800 pesos, más gastos de ejecución y honorarios, y como absolución divina ofrece 45 días para aclarar o pagar.
- El contribuyente raudo y veloz llega a Hacienda (SAT) con copia de la primera declaración; entrega escrito en el que jura por la tumba de sus antepasados que contestó el requerimiento, y como nadie le selló supone que la multa no procede, pues ni operaciones ha tenido.
- Por no pagar la multa, Hacienda procede a embargar al contribuyente.
- El sufrido contribuyente, casi al borde del colapso, cae en otra de las trampas fiscales: pagar bajo protesta, y pensar seriamente en darse de baja, cambiar de domicilio, de nombre, incluso de nacionalidad, o, en última instancia, entrarle como vendedor ambulante.

Por lo pronto, "no hay duda de que los contribuyentes sostenemos a una burocracia legislativa que ha dejado, hasta hoy, mucho que desear. Hay que reducirla, y hay que hacerla más productiva. Como contribuyentes tenemos ese derecho. Hagámoslo valer. El trabajo legislativo debe hacer más (y mejor) con menos", afirmó Carlos Estrada, empresario.

Bueno si hasta el momento no se ha podido reducir esa burocracia para poder hacer más con menos (sus razones tendrá el gobierno), lo importante por ahora es dar cuando

menos AL CONTRIBUYENTE BUENA CARA. ¿No cree usted? Lo cortés no quita lo valiente.

## CUENTAS CLARAS, AMISTADES LARGAS

Año tras año nos han recetado los recaudadores. Necesitamos un sistema impositivo neutral, que no distorsione la estructura de precios relativos y que no influya en la toma de decisiones de los agentes económicos, sencillo, tanto en su cálculo como en su pago; equitativo, que todo agente económico contribuya al fisco, y que cada uno haga según su capacidad; no expropiatorio, que los recaudadores no se apropien más de 20% de los ingresos y del patrimonio de los contribuyentes.

¿Cuál es el tipo de impuesto que cumple con estas cuatro condiciones?. En pocas palabras: ¿cuál es el impuesto correcto?. Respuesta. ¡un impuesto único!, de tasa única, no expropiatoria, al ingreso de todo agente económico. ¡Qué lejos estamos en México de lo que es correcto en materia de impuesto, razón de más para iniciar la reforma fiscal de fondo!

En México se viene hablando desde hace tiempo de la revolución fiscal, misma que, ni siquiera ha llegado a ser una reforma fiscal. A lo mucho las misceláneas fiscales de año tras año. Pero nada más. Para darnos una idea de lo que falta en materia de revolución fiscal (y falta prácticamente todo), sigamos, uno tras otro, sus pasos, y preguntémosnos cuántos de ellos hemos dado (pero bien dado) en México.

Rogelio Martínez Vera, director del Centro de Investigaciones Jurídicas del Tecnológico de Monterrey, afirmó que es urgente implementar una reforma fiscal concertada entre gobierno y sociedad civil como única salida de fondo para reducir la evasión de impuestos. "Una de las medidas que no ha querido tomar el fisco, quizá por la prisa con la que vivimos o por el desconocimiento de los nuevos funcionarios hacendarios, es armonizar sus actividades con la sociedad civil"

El especialista consideró que el fisco toma decisiones unilaterales que finalmente no cristalizan como es el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el que se dan un paso adelante y dos para atrás.

Martínez Vera cree que en el año 2001 podría darse un ciclo de menor evasión, como ha sucedido en el pasado cuando hubo Convenciones de Contribuyentes en 1924, 1931 y 1947, como resultado de factores como la recesión de los años 30 y el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Con más de 35 años de experiencia en el sector público, dentro de la Secretaría de Hacienda, reprueba las reformas implementadas por el fisco para contrarrestar la evasión: "El caso más cercano es el de las cámaras de comercio e industria, que protestó por la decisión del gobierno federal de someter al pago de pequeñas cuotas a todo el comercio ambulante, lo único que están legalizando, entre comillas, es la operación del ambulante y alentando a la economía subterránea".

Con una tesis doctoral sobre las causas de la evasión fiscal en México, Rogelio Martínez Vera, concluyó que son de naturaleza económica y psicológica. que en lo económico el contribuyente se resiste a entregar parte de su patrimonio, ganancias o ingresos, porque siente que lo necesita para su sostenimiento".

Sobre el ingrediente psicológico, "el contribuyente busca evadir el pago de impuestos al ver que ese dinero es derrochado o sustraído por funcionarios corruptos". Como otras causas psicológicas de la evasión mencionó los servicios públicos deficientes, la desigualdad de distintos contribuyentes frente al fisco, el costo de los impuestos y el costo administrativo de cumplir con las obligaciones fiscales

"Hay deficientes hospitales, carreteras, escuelas, correo o seguridad pública y muchos de los servicios el contribuyente paga por ellos, lo que lo hacen preguntarse en dónde están sus impuestos", concluyó el doctor Martínez Vera.

Por su parte Gerardo Aranda Orozco al hablar en el Foro "Reformas Fiscales 1999" propuso al Congreso de la Unión la aplicación de únicamente tres gravámenes: Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y predial.

Dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Aranda Orozco, sostuvo que cada año cambian las reglas del juego, y el resultado es que los contribuyentes, a cada silbatazo del árbitro, tienen que consultar la actualización del reglamento, para saber qué fue lo que se marcó, si está o no fuera de lugar y aseguró que entonces "las oportunidades de gol, o sea de nuevas inversiones y empleos, se diluyen".

El líder empresarial tiene mucha razón, poca gente, tratándose de empresarios y aun de contadores, no acaban de entender los complicados reglamentos fiscales, y si a esto sumamos que los mismos son modificados cada año, es obvio que haya múltiples equivocaciones.

Para que todos paguen sus impuestos, se requiere de la participación legal y honesta de todos los contribuyentes. Grandes, pequeños y medianos, "peces gordos". No habrá diferencias insisten las autoridades, pues sólo se aplicará la ley fiscal, y quienes no se regularicen, tendrán muchos problemas, porque, si bien no se trata de una cacería, sí de que todos cumplan.

Los evasores de impuestos deben saber que "su paraíso artificial", ya se terminó, ahora se pagan impuestos o se pagan consecuencias. La cacería de quienes no pagan impuestos o hacen trampa para pagar menos, ya no tendrán salida, porque la disciplina fiscal incluye a todos los mexicanos que generan algún ingreso, y en estos días en que el gobierno federal verá disminuido su gasto, el renglón fiscal será un buen tanque de oxígeno.

Ahora en el "caso célebre" del impuesto sobre el uso y tenencia de los automóviles. Otro asunto de forma y fondo. No sobra decir que los contribuyentes se hallan abrumados por una economía que sólo progresa en las cuentas nacionales, pero no en las cuentas particulares de los hombres y las mujeres de carne y hueso. La omisión de pagos no se debe a la avaricia, la irresponsabilidad o la maldad de los contribuyentes. En muchos casos, el dinero "ya no alcanza".

Vale preguntar por qué se trata de este modo a los ciudadanos. No quiere esto decir que no se cobre los impuestos. Hay que cobrarlos, una vez que se han fijado

democráticamente, con las características de equidad y proporcionalidad que la Constitución exige. Pero hay que cobrarlos adecuadamente. Simplemente así lo es, ¡alinearnos todos por la derecha! para tener: cuentas claras, amistades largas.

## CONCLUSION

México es un país singular donde el pasado inmediato no existe y donde, cuando a veces aparece, adopta formas caricaturescas. Otras partes del mundo tienen historia antigua, moderna y contemporánea. La primera se mide por los siglos, la segunda y la tercera por generaciones. En México se sabe más de la historia de la civilización maya y de la propia revolución, que de los acontecimientos ocurridos apenas hace diez años. Es así, porque lo que oficialmente vale aquí no es la secuencia de los hechos en el tiempo sino los acontecimientos del sexenio en turno; El costo real de la desmemoria proviene en gran parte de la discontinuidad sexenal que azota al país.

Todo mundo se ocupa del futurismo. Pareciera que a nadie, (cuando está por concluir un sexenio y se prepara la campaña presidencial), le importa los 10 ó 15 meses que aún faltan para tomar conciencia de que en ellos habrá dificultades y es que la incertidumbre es el signo.

Esta fenomenología plantea preguntas muy preocupantes para el futuro del país, incómodas para sus gobernantes y difíciles de responder para un intelectual. ¿Es factible asegurar el futuro a una nación si cada séptimo año es el año cero para sus guías en turno? ¿Es factible hacer progresar al país cuyas élites políticas pierden cuatro años de cada sexenio en las maromas *sui generis* que perjudican al proceso de la toma de decisiones nacionales?

Los dos primeros años se dedican casi a tiempo completo a la tarea de olvidar el pasado inmediato, los siguientes dos a reorganizar el futuro y -para variar- los dos últimos pasan en la búsqueda de un lugar en el próximo tren sexenal, independientemente a dónde vaya y quién lo conduzca.

Las principales causas de tal situación no son, fundamentalmente, de orden económico, sino político y social; no son de origen externo sino interno. Destacan entre ellas las graves deficiencias de la organización social, la calcificación del sistema político, la

deficiente preparación de los recursos humanos, y el atraso científico y tecnológico en general.

Es imposible permanecer sordos y ciegos ante las circunstancias históricas de nuestros tiempos. En torno a la crisis mexicana se hacen muchos comentarios, pesimistas o catastróficos unos, optimistas, carentes de base, otros. Sin embargo, y ante una radiografía numérica que en voz de analistas financieros comentan: "vivimos en un país que no acaba de organizarse y que se define con cifras: 90 millones de mexicanos, 40 millones de pobres y 20 en extrema pobreza, 12 de ellos asalariados que representan a los causantes cautivos, y 5.5 de diversa situación fiscal, la realidad no puede ocultarse".

En fin, que después de realizar la presente investigación sobre cómo la ciudadanía recibió las campañas publicitarias elaboradas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es posible detectar que la estructura política de nuestro país no está bien definida, organizada y sobre todo responsabilizada de su actividad; es decir, que si los encargados de la administración pública no se han comprometido ni responsabilizado de sus funciones, principalmente por la falta de continuidad en sus proyectos, es imposible exigir a los ciudadanos que cumplan con las que a ellos concierne.

Es claro que la práctica de pagar impuestos no está integrada en nuestras costumbres sociales y, por ello, cualquier reforma fiscal debe estar firmemente sustentada en la legitimidad de la acción política que representa. El principal problema de la estructura de los impuestos no es de tipo técnico, sino del acuerdo político que está detrás de ella.

Pudo detectarse la falta de congruencia que tiene el discurso político con su actuación. Las disposiciones, leyes y reglamentos emitidos por las autoridades hacendarias son de forma y no de hecho. Cada año las autoridades anuncian aumento de precios, reformas, modificaciones, derogaciones, en fin, simplificación administrativa, pero los contribuyentes no tardan en comprobar lo contrario, cuando al efectuar sus operaciones fiscales, enfrentan múltiples y difíciles situaciones incluyendo la pésima atención que el empleado de ventanilla les ofrece.

Todo esto da como resultado la falta de disposición por parte de la ciudadanía, personas morales y físicas, obligada, sí por un mandato constitucional, a pagar impuestos para

después recibir un servicio, producto del citado pago. Un servicio que debe corresponder en tiempo y forma, pero que desafortunadamente casi siempre se queda en el aire, por la falta, insistimos, de responsabilidad, compromiso y continuidad. En tanto la ciudadanía, responde en la medida de las circunstancias. si se le exige medio cumple, si no lo deja para mañana.

El pago de impuestos es una aportación necesaria, que no puede estar ausente si deseamos que nuestro país realmente progrese. Para ello, es necesario que exista una verdadera cultura de pago, estar educados en este aspecto es importante, para conocer cuáles son nuestros derechos y obligaciones en materia fiscal para aplicarlos correctamente y así poder exigir la correcta aplicación de los impuestos y las leyes. Las partes conforman un todo y si empezamos por no ser indiferentes ante los sucesos que ocurren a nuestro alrededor, conformaremos una verdadera sociedad, capaz de tomar e imponer sus decisiones.

Necesariamente esto nos dará presencia a otros niveles, una presencia sana que erradique aquellos terribles sucesos como el escándalo Fobaproa, los casos de extradición, persecución y/o encarcelamiento de personajes públicos que evaden, roban o simplemente no pagan impuestos; que nuestra Cámara de Diputados, lugar en el que los representantes de elección popular discuten y aprueban leyes, deje de ser un circo y sea el recinto parlamentario donde verdaderamente se legisle.

Que seamos una sociedad enriquecida por hechos relevantes: que su régimen político-económico, su estructura social, cultural, educativa, sea noticia, pero no en el sentido de que en la sociedad más grande del mundo, los pobres son cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos.

Que los dimes y diretes, los estira y afloja entre gobierno y sociedad que hicieron acto de presencia a lo largo de este trabajo también desaparezcan; que los malos tratos que recibe el contribuyente no sólo por parte de la autoridad fiscal, al enviarles mensajes agresivos -cuyo contenido en ocasiones raya en lo absurdo e infantil-, y ser sujeto de persecución del famoso terrorismo fiscal, ya terminen. Los ciudadanos tienen derecho a ser tratados como personas, pero también ellos tienen que contribuir y no sólo monetariamente, aquí una actitud positiva es lo que cuenta.



Arribamos al siglo XXI, por lo tanto, es urgente que gobierno y sociedad adopten y ejecuten efectivamente el papel que a cada uno le corresponde. El primero, con la aplicación de leyes acordes al país que somos, sin imponer modelos económicos que no corresponden a las características y necesidades que México requiere.

Por más que se desgañiten servidores hacendarios, tendrán que reconocer que la intolerancia y el autoritarismo atávicos y característicos de la gestión pública, por casi 70 años, crearon manías impositivas en el mando superior. La insuficiencia de los ingresos del Gobierno, especialmente los tributarios, es la verdadera fragilidad de las finanzas públicas. Es necesario que exista una continuidad en los programas y una real aplicación de las leyes, y para que la sociedad en su conjunto cumpla correctamente esas leyes, tienen que brindarle la confianza necesaria.

Gobierno y sociedad, sociedad y gobierno forman un todo, ambos deben ocupar el primer lugar en un país, no pueden estar aislados, el uno no funciona sin el otro. Entonces si existe la seguridad de que los contribuyentes cumplan y que a su vez sus contribuciones estén bien empleadas, entonces sí, dejará de ser un dilema el *PAGAR O NO PAGAR, COMO UNA CUESTION.*

## BIBLIOGRAFIA

- Bagdikian, Ben H. Las Máquinas de Información. FCE. México, 1975. 507 pp.
- Buchanan, J. Hacienda Pública Edit. Aguilar, Madrid, 1973. 374 pp.
- Burgueño Lomelí, Fausto Economía en Crisis. Ensayos sobre México y América Latina. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. 1991.
- Dallal, Alberto Lenguajes Periodísticos. UNAM, 1989. 110 pp.
- David Ricardo Principios de Economía Política e Imposición Fiscal. El Consultor Bibliográfico, II Volúmenes. Barcelona, 1932.
- Chapoy Bonifaz, Dolores 20 Años de la Evolución de la Imposición a los Rendimientos de Capital. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 1977. 247 pp.
- Domínguez Mota, Enrique y Calvo Nicolau, Enrique. Impuestos, Obra para Cátedra Universitaria. UNAM, 1977. 373 pp.
- Fonseca Fabián, de Historia General de Real Hacienda. Tomo II. Imprenta de Vicente García Torres. México, 1849. 588 pp.
- Foros de Consulta Popular de Comunicación Social. Marco Económico y Soberanía e Identidad Nacional. Volumen I México, 1983. 251 pp.
- García Alva, Pascual Causas y Efectos de la Crisis Económica en México. Colegio de México, 1984. 124 pp.
- García Alva, Pascual, Serra Puche, Jaime Causas y Efectos de la Crisis Económica en México. Centro de Estudios Económicos. Jornadas 104. El Colegio de México 1984, 124 pp.
- Goode, William J. Métodos de Investigación Social. Edit Trillas, México, 1967, 469 pp.
- Gran Enciclopedia Larousse en 20 volúmenes. Editorial Planeta, S.A. Barcelona (España) Reimpresión febrero 1973.
- Guillén, Arturo Problemas de la Economía Mexicana. Editorial Nuestro Tiempo, 1986. 237 pp.
- Huerta González, Arturo Economía Mexicana más allá del milagro. Ediciones de Cultura Popular 1a. edición 1986, 246 pp.

Loyola Alarcón J. Antonio Desafíos de la Economía Mexicana. (Análisis, Perspectivas e Implicaciones. Futuro del desarrollo económico). Editorial Ecasa. 1a. edición 1989, 215 pp.

M de Navarrete, Ifigenia Política Fiscal de México. UNAM, 1964. 181 pp.

Musgrave, Richard A./Musgrave, Peggy B. Hacienda Pública Teórica y Aplicada. Mc Graw-Hill. México, 1989. 5ª. Edición. 779 pp.

OEA/BID Cuadernos de Finanzas Públicas. Programa Conjunto de Tributación. México, 1969. 27 pp.

OEA-BID Reforma Tributaria para América Latina. Programa Conjunto de Tributación, Volumen II Washington 1969.

Pick, Susan. Cómo Investigar en Ciencias Sociales. Edit. Trillas. México, 1994. 160 pp.

Porrúa Editores, S.A. de C.V. México, 1998. Código Fiscal de la Federación

Porrúa Editores. México, 1997. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Porrúa, José. Información sobre los tributos que los indios pagaban a Moctezuma, 1554. México, 237 pp.

Río Reynaga, Julio del Periodismo Interpretativo: El Reportaje. Edit. Trillas. México, 1994. 195 pp.

Río Reynaga Julio del Técnicas del Reportaje. Tesis Profesional. Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, 1964.

R. Ralph, Earl Teoría de la Economía Fiscal. Aguilar, S. A. Ediciones 449 pp.

Rojas Soriano Raúl. Guía para Realizar Investigaciones Sociales. Plaza y Valdés. Folios. México, 1985. 280 pp.

Seldon, Arthur y F.G. Penase. Diccionario de Economía. Ediciones. Barcelona, España. 3ª. Edición. 1991.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Cursillo de Derecho Tributario. Editorial Universitaria Potosina, 1965. 121 pp.

Vivaldi, Martín Géneros Periodísticos. Paraninfo. Madrid, 1973.

Yáñez Ruíz, Manuel El Problema Fiscal en las Distintas Etapas de Nuestra Organización Política. Tomo I Talleres de Impresión de Estampillas y Valores. México, 1958. 512 pp.

# HEMEROGRAFIA

- "Coordenadas" Enrique Quintana en Reforma 24 de noviembre de 1998.
- "Deberá empezar una verdadera reforma fiscal en 1998: Padierna" en El Economista. 18 de diciembre de 1997. p. 46.
- "Depende plan fiscal de apertura política" en Reforma. 19 de diciembre de 1997. p. 3.
- Desplegados de la SHCP a contribuyentes en El Universal y Excélsior de 1977 a 1993.
- Desplegados de la SHCP a contribuyentes en El Universal, El Financiero, La Jornada, El Economista, El Heraldo, Reforma, La Prensa y El Sol de México de 1997 a 1998.
- Diario Oficial de la Federación, 1997. Talleres de El Nacional.
- "Disminuir el Impuesto a los Activos, en Estudio" en Excélsior. 2 de octubre de 1997. p. 1.
- "El PAN evade su responsabilidad en el caso de las bebidas alcohólicas: SAT" en Crónica. 19 de diciembre de 1997. p. 1.
- "El perfil de la economía mexicana en 1997" en El Economista. 17 de diciembre de 1997. p. 44.
- "En abril, el plan de reforma fiscal", en Reforma 18 de marzo de 1997. p. 3.
- "En impuestos: el problema es el pueblo" en El Economista. 18 de diciembre de 1997. p. 11.
- "Fobaproa: mal apocalíptico" en Enfoque (agencia de prensa) de noviembre de 1998.
- "Frente único contra el impuesto" en El Economista. 18 de diciembre de 1997. p. 41.
- "Hacienda no avaló la propuesta del impuesto a bebidas" en El Heraldo. 18 de diciembre de 1997. p. 1.
- "Ingresos públicos y recaudación fiscal, mejores de lo esperado" en El Nacional. 17 de diciembre de 1997. p. 31.
- "La batalla presupuestaria" El modelo chileno. El Financiero. 2 de octubre de 1997 p. 8.
- "Lejos de la modernidad, el sistema fiscal: Coparmex" en El Financiero. 17 de diciembre de 1997. p. 8.
- "Los incómodos impuestos", en Reforma 27 de mayo de 1997. p. 6.
- "No se reducirán los impuestos en 97:Hacienda" en El Día. 18 de marzo de 1997. p. 14
- "Pesos y Contrapesos", Arturo Damm Arnal en El Universal, 11 de junio de 1997.

- "Piden veto presidencial a los impuestos" En Reforma. 18 de diciembre de 1997. p. 4.
- "Plaza Pública" Miguel Angel Granados Chapa en Reforma 31 de julio de 1997.
- "Política Fiscal Insuficiente: IP" en El Financiero. 18 de diciembre de 1997. p.1.
- "Política Tributaria" en El Economista. 18 de marzo de 1997. pp.50-51
- "Propuso PAN impuesto a bebidas, reitera PRI" en Reforma. 18 de diciembre de 1997.  
p. 6.
- "Rayuela" en La Jornada 24 de febrero de 1999.
- "Reorientar el sistema fiscal, con el fin de estimular la economía, plantea la IP" en El Universal. 18 de marzo de 1997. p. 1

## FUENTES TESTIMONIALES

Abrach, Sonia. Directora Creativa de Publicidad "Augusto Elios".

Aguilar y Maya, Mario. Vocero Oficial del Sistema de Administración Tributaria, (SAT).

Aranda Orozco, Gerardo. Dirigente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Armenta, Isabel. Abogada.

Arzate, Enrique. Contador Público.

Barranco, Isabel. Ama de casa.

Benavidez, Liliana. Dirigente estatal de "El Barzón" en el estado de Nuevo León.

Bettinger, Herbert. Coordinador del diplomado en impuestos del ITAM.

Bueno Torio, Juan. Empresario y Diputado del Partido Acción Nacional. (PAN)

Cantú, Nora Elia. Vicepresidenta de la Comisión Fiscal del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León.

Cárdenas Figueroa, Andrés. Contador Público.

Carmona, Alfredo. Administrador de Empresas.

Casas, Inés. Ama de casa.

Castellanos, Antonio. Reportero del periódico La Jornada.

Ceniceros, Aurelio. Publicista.

Clement, Gloria. Pequeña empresaria.

Contreras, Jaime. Reportero del periódico Excélsior.

Contreras, Miguel. Coordinador Hipotecario de "El Barzón".

Damm Arnal, Arturo. Columnista del periódico El Universal.

Escalona, Oscar. Contribuyente.

Estefan Chidiac, Jorge. Diputado y Coordinador Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Etcheberry, Javier. Director del Departamento Interino Industrial de Chile.

Fernández, Arturo. Rector del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

Fernández Noroña, Gerardo. Dirigente de la Asociación de Deudores de la Banca.

Flores, Gerardo. Reportero del periódico El Financiero.

García, Maricarmen. Contribuyente.

García Ramírez, Sergio. Colaborador de Excélsior.

Garza Rodríguez, Carlos. Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Gascón, Felipe. Reportero del periódico Reforma.

González Azuara, Francisco. Líder de Impresores Unidos.

González González, Eduardo. Presidente del Sistema de Administración Tributaria, (SAT).

Gurría Treviño, José Angel. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Harberger, Arnold. Catedrático de la Universidad de California.

Hernández, Alejandro. Contribuyente.

Inclán, Isabel. Periodista.

Juárez, Ernesto. Contribuyente.

Juárez, Hugo. Contribuyente.

Labastida, Horacio. Articulista del periódico La Jornada.

Levy, Santiago. Subsecretario de Egresos de la SHCP.

López Bravo, Carlos. Secretario de Finanzas del CEN de la Liga de Economistas Revolucionarios del PRI.

Martínez, Armando. Contribuyente.

Martínez Vera, Rogelio. Director del Centro de Investigaciones Jurídicas del Tecnológico de Monterrey.

Medina Vargas, Daniel. Contribuyente.

Mena, Ricardo. Presidente de la Comisión Fiscal de Contadores Públicos de Nuevo León.

Moreno, Alma Rosa. Coordinadora de Política de Ingresos de la SHCP.

Núñez Osorio, César. Contribuyente.

Ochoa, Braulio. Analista Financiero.

Ornelas, Andrea. Reportera del periódico El Economista.

Ornelas, Ruth. Investigadora egresada de las Universidades de Columbia y Georgetown.

Ortega Limón, José Luis. Contribuyente.

Ortiz, Guillermo. Gobernador del Banco de México.

Osorno, Jaime. Contribuyente.

Pantoja, Patricia. Contribuyente.

Parthasarathi, Shome. Subdirector de Finanzas Públicas, del Departamento de Asuntos Fiscales del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Pérez, Jaime. Licenciado en Comunicación.

Pérez, Jorge. Contribuyente.

Pescador, Fernando. Colaborador de El Financiero.

Provencio, Marco. Vocero Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Quirino Salas, Juan José. Dirigente de "El Barzón" y Senador electo por el estado de Zacatecas.

Ramírez, Roberto. Diputado por el Partido de Acción Nacional (PAN).

Ramírez Cuellar, Alfonso. Diputado y líder de "El Barzón" en el Distrito Federal.

Ramírez Jacintos, Javier. Director de Procedimientos Penales de la SHCP.

Reyna, Juan Carlos. Contribuyente.

Rojas, Norma. Trabajadora Social.

Rosas Carrillo, Enrique. Contribuyente.

Ruiz, Tomás. Subsecretario de Ingresos de la SHCP.

Sada Zambrano, Rogelio. Vicecoordinador económico de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados.

Sánchez, Rodrigo. Comerciante.

Silva Herzog, Jesús. Ex Secretario de Hacienda.

Solórzano, Adrián. Abogado.



Suárez González, Angel. Administrador Central de Normatividad de Recaudación del SAT.

Vargas Santos, David. Diputado Federal por el PAN.

Werner, Martín. Subsecretario de Hacienda.

Yañez Solloa, Vicente. Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra).

Zaid, Gabriel. Historiador y colaborador del periódico La Jornada.

## G L O S A R I O

**ACE:** Alianza para el Crecimiento de octubre 1996.

**ADE:** Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca, creado en agosto de 1995,

**ADMINISTRACION PUBLICA:** Conjunto de organismos de derecho público.

**AHORRO:** Exceso de renta (presente) de las personas y sociedades sobre sus gastos (presente); aquella parte de la renta que después de los impuestos no se consume (por las personas) o distribuye (por parte de las sociedades).

**AHORRO INTERNO:** Cantidad de recursos generados por la economía nacional a través de la captación del sistema financiero e impositivo de un país destinados al financiamiento interno y del saldo corriente de balanza de pagos. Es parte del ingreso nacional que no se consume.

**AHORRO EXTERNO:** Es la cantidad de recursos que requiere la economía nacional para cubrir el déficit en la cuenta corriente de balanza de pagos. El ahorro externo se compone por la inversión extranjera directa, los préstamos recibidos por el sector público y privado no monetario, el cambio en las reservas internacionales, las transferencias de capital y los errores u omisiones.

**AMORTIZACION:** Devolución gradual de una deuda, ordenación de los valores mediante unos pagos periódicos.

**AÑO FISCAL.** Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gasto brutos, y para los cuales se presentan cuentas, sin incluir ningún periodo complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal siguiente. En México el año fiscal abarca del 1º de enero al 31 de diciembre.

**ARE:** Alianza para la Recuperación Económica de octubre 1995.

**ARANCELES:** Originalmente las listas oficiales de los impuestos que deben pagar los bienes importados y aplicado ahora a los bienes en general. Se emplean para obtener un ingreso gubernamental o para proteger a la industria nacional de la competencia de las importaciones. Cuando el propósito es obtener un ingreso, se carga un consumo sobre el producto de origen nacional.

**AUGE:** Sinónimo de <<boom>>.

**AUSEE:** Acuerdo de la Unidad para Superar la Emergencia Económica creado en enero de 1995.

**BALANZA COMERCIAL:** Cuenta corriente de la balanza de pagos medida por la diferencia entre los ingresos de las exportaciones visibles e invisibles y los pagos por las importaciones visibles e invisibles.

**BALANZA DE PAGOS:** Aquella parte de las cuentas de una nación que muestra los pagos de los residentes y sus ingresos procedentes de los extranjeros, debidos a las transacciones internacionales.

**BANCA:** Negocio de custodiar depósitos y prestar dinero.

**BANCA MULTIPLE:** Aquellos bancos cuya función principal reside en recibir depósitos y efectuar préstamos a corto plazo, principalmente como capital circulante.

**BANCO CENTRAL:** Aquella institución bancaria que es el centro del sistema financiero de un país, normalmente controlada total o parcialmente por el gobierno como principal regulador del crédito.

**BANCO DE MEXICO:** Es el banco central de la Nación. Fue creado por la ley del 15 de agosto de 1925 y constituido por escritura pública del 1º de septiembre de ese mismo año. Se rige actualmente por la ley orgánica del 31 de diciembre de 1984, correspondiéndole desempeñar las siguientes funciones: regular la emisión y circulación de la moneda y los cambios de paridad respecto del exterior; operar como banco de reserva con las instituciones a él asociadas y fungir respecto a éstas como cámara de compensación. Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito externo o interno y en la emisión y atención de empréstitos públicos, y encargarse del servicio de tesorería del propio gobierno.

**BIENES:** El nombre <<bien>> tiene normalmente un carácter abstracto que significa utilidad, beneficio, pero el plural (bienes) denota la cristalización concreta de esta utilidad, en resumen; las mercancías.

<<**BOOM**>>: Un máximo en las fluctuaciones de la actividad económica, cuando la economía está plenamente ocupada, también una expansión en la actividad de los negocios.

**BUROCRACIA:** Gobierno de los funcionarios o, literalmente, de gente de oficinas. Frecuentemente se emplea para denominar un sistema de administración corrupto, ineficiente y abultado.

**CANACO:** Cámara Nacional de Comercio.

**CAPACIDAD DE PAGO:** Principio según el cual los impuestos deben estar relacionados con la renta o la riqueza de los contribuyentes. La implicación reside en que el rico debería pagar unos impuestos más altos que los pobres.

**GCE:** Consejo Coordinador Empresarial.

**CETES:** Certificados de la Tesorería de la Federación. Títulos de crédito al portador, emitidos por el Gobierno Federal desde 1978, y en las cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar su valor nominal a su vencimiento. Este instrumento se emitió con el fin de influir en la regulación de la masa monetaria, financiar la inversión productiva y propiciar un sano desarrollo del mercado de valores. A través de este mecanismo se captan recursos de personas físicas y morales a quienes se les garantiza una renta fija.

El rendimiento que recibe el inversionista consiste en la diferencia entre el precio de compra y venta. Este instrumento capta recursos de personas físicas y morales; se coloca a través de las casas de bolsa a una tasa de descuento y tiene el respaldo del Banco de México, en su calidad de agente financiero del gobierno federal.

**CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION:** Es el conjunto de leyes, disposiciones y reglamentaciones que regulan la captación de ingresos del erario federal en sus aspectos legales y administrativos así como la relación entre causante y gobierno en cuanto a dichos ingresos.

**COMERCIALIZACION:** En términos generales, los procesos necesarios para mover los bienes, en el espacio y en el tiempo, del producto al consumidor.

**CNBV:** Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**COPARMEX:** Confederación Patronal de la República Mexicana.

**CUENTA CORRIENTE:** Asiento en un banco que señala que los clientes tienen unos títulos por unas cantidades determinadas contra el banco

**DEFICIT:** Una cantidad, normalmente expresada en términos monetarios, que expresa el valor en que una suma es más pequeña que otra relacionada con ella; normalmente, significa un exceso de pasivos sobre activos.

**DEFLACION:** Situación en la que aumenta el valor de la unidad monetaria como resultado de las bajas en los precios.

**DEPRECIACION:** Decremento continuado del valor, cantidad, o calidad de un activo, debido al transcurso del tiempo, el desgaste, la obsolescencia, una baja en los precios del mercado o a otras causas.

**DEPRESION:** Situación en la que la producción *per capita* de una economía es baja en relación con el nivel alcanzable a plena capacidad. Recesión.

**DESGRAVACION:** Se ha considerado el método de reducir la carga impositiva en actividades de tipo particular.

**DEUDA CONSOLIDADA:** Préstamos perpetuos; normalmente se refiere a los empréstitos gubernamentales que no tienen unas fechas de vencimiento determinados.

**DEVALUACION:** Reducción del valor de la moneda nacional en términos de las monedas extranjeras.

**DIVISAS:** Moneda de otros países. La precisan los individuos y las instituciones para comprar bienes y servicios al extranjero y para hacer donaciones y préstamos a las personas de otros países.

**ERARIO FEDERAL:** Conjunto de bienes, valores y dinero con que cuenta el estado para solventar sus gastos.

**FINANZAS PUBLICAS:** Disciplina que trata de captación de recursos, administración y gastos de los mismos, que realiza el estado a través de diferentes instituciones del sector público. Su estudio se refiere a la naturaleza y efectos económicos, políticos y sociales en el uso de instrumentos fiscales: impuestos, gastos, empréstitos y compra y venta de bienes y/o servicios.

**FINAPE:** Acuerdo de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero de julio de 1996.

**FISCALIZACION:** Es un mecanismo de control que tiene una connotación muy amplia, se entiende como sinónimo de inspección, de vigilancia, de seguimiento de auditoría, de supervisión, de control y de alguna manera de evaluación, ya que evaluar es medir, y medir implica comparar. El término significa, cuidar y comprobar que se proceda con apego a la ley y a las normas establecidas al efecto.

**FISCO:** Organismo de la administración pública que se encarga de recaudar y exigir a los particulares las contribuciones que la ley señala.

**FISIOCRACIA:** Doctrina económica surgida en Francia en el siglo XVII que contiene algunos elementos de la moderna economía. Significa norma de la naturaleza o ley natural, acuñado por uno de ellos, ha pasado a la historia del pensamiento económico, aunque sus contemporáneos los conocieron con el nombre de economistas. Su fundador Francois Quesnay.

**FISIOCRATAS:** Grupo de escritores franceses del siglo XVIII.

**FLUJO ECONOMICO:** Movimiento de una mercancía, servicio, o título, de o a un mercado, o dentro de la economía en su conjunto.

**FOBAPROA:** Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

**FOPYME:** Acuerdo de Apoyo Financiero a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa creado en agosto de 1996.

**GASTO CORRIENTE:** Los gastos que corresponden al sostenimiento e incremento de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

**GASTO SOCIAL:** Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos.

**GRAVAMEN:** Cargo u obligación. Imponer.

**HACIENDA:** Departamento de la administración que recibe los ingresos gubernamentales

**<<HOLDING>>:** Aquella sociedad que controla las actividades de otras, mediante la adquisición de todas o una mayoría de sus acciones.

**IMEF:** Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

**IMPUESTO AL CONSUMO:** Impuesto que a veces se establece, no con el fin primario de obtener ingresos, sino como un instrumento de política económica.

**IMPUESTO DIRECTO:** Son los ingresos que percibe el Gobierno Federal por concepto de gravámenes a las remuneraciones, propiedades, ganancias de capital, o cualquier otra fuente de ingresos de las personas físicas o morales. Es aquél que grava directamente el ingreso de los contribuyentes.

**IMPUESTO INDIRECTO:** Es aquél que grava el consumo de los contribuyentes; se llama indirecto porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios. Son gravámenes establecidos por las autoridades públicas sobre la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios y que los productores cargan a los gastos de producción.

**IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS DEL TRABAJO:** Gravamen sobre la renta que causan los trabajadores o profesionales sobre los salarios u honorarios percibidos. Dicho gravamen está en vigor en México desde 1965.

**INDICE DE PRECIOS:** Indicador que muestra la evolución del nivel general de precios a partir de un año base y de una muestra representativa de productos. La elaboración de un índice de precios por lo general incluye: a) elección de una canasta de bienes y servicios representativa de la clase de precios que se quiere medir; b) observaciones del aumento periódico que tienen en sus precios los bienes y servicios de la canasta elegida; y c) elección del método estadístico con el cual se van a analizar los datos, los más comunes son: Índice de Paasche, que toma como ponderadores las cantidades del año corriente; y el Índice Lapeyres, que toma como ponderadores las cantidades del año base.

**INFLACION:** Desequilibrio entre la oferta y demanda de bienes y servicios que se refleja en un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios es una baja en el valor del dinero debido al alza de precios.

**IPAB:** Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

**INVOLUCION:** Paso de lo heterogéneo a lo homogéneo, de lo múltiple a lo simple

**INFLACION:** En esencia, una baja en el valor del dinero debido al alza de precios.

**INGRESOS TRIBUTARIOS:** Se integran por toda la gama de impuestos federales que gravan las diversas fuentes generadoras de ingresos, la compra-venta, el consumo y las transferencias. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos. Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del gasto público.

**ISR:** Impuesto Sobre la Renta de los individuos y sociedades, es la clase de impuestos que proporcionan mayores ingresos al fisco.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado. Tributo que se causa por el porcentaje sobre el valor adicional o valor agregado a una mercancía o un servicio, conforme se completa cada etapa de su producción o distribución. Tributo de etapas múltiples, de carácter no

acumulativo, resultante de la diferencia ente: el IVA causado sobre las ventas de mercancías y las prestaciones de servicios efectuados por los contribuyentes, que constituyen su obligación tributaria; y el IVA acreditable, correspondiente a las adquisiciones de mercancías y servicios de terceros, que constituyen un derecho utilizable por los causantes.

**INVERSION:** Activos hechos por el hombre que se emplean en la producción de bienes de consumo o de nuevos bienes de inversión.

<<**LAISSEZ-FAIRE**>>: Se traduce como *dejar-hacer, dejar pasar* y se entiende como un desplazamiento del principio de libertad individual hacia el orden económico. En el siglo XX se ha prestado más atención a asegurar una distribución equitativa de la renta mediante sistemas impositivos y subsidios, creciendo la intervención estatal en la industria y el comercio a medida que se iba desarrollando un nuevo conjunto de opiniones económicas y sociales.

**MACROECONOMIA:** Estudio de las actividades humanas, en grandes grupos, expresándose mediante agregados económicos como *el empleo global, la renta nacional, la inversión, el consumo, los precios, los salarios, los costos, etcétera.*

**MERCADO DE CAPITAL:** Conjunto de instituciones financiera que canalizan la oferta y la demanda de préstamos financieros a largo plazo.

**MICROECONOMIA:** Estudio de las acciones económicas de los individuos y de pequeños bienes definidos de individuos.

**PARAUSEE:** Programa de Acción para Reforzar el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica de marzo de 1995.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo, (1988-1994).

**POLITICA ECONOMICA:** Los medios mediante los cuales el gobierno intenta regular o modificar los asuntos económicos de una nación y sus propósitos de hacerlo así.

**POLITICA FISCAL:** Dirección gubernamental de la economía mediante la variación del volumen y contenido de los impuestos, deuda pública, gasto público, fondos gubernamentales, etcétera.

**POLITICA MONETARIA:** Control de la banca y del sistema monetario por parte del gobierno con el fin de conseguir la estabilidad del valor del dinero y evitar una balanza de pagos adversa, alcanzar el pleno empleo y otros objetivos.

**PRESUPUESTO:** Estimación formal del ingreso y gasto para un periodo; tanto en los negocios como en el gobierno, el presupuesto contiene normalmente, también una política a seguir para lograr los objetivos fijados.

**PROAFI:** Programa de Apoyo a Deudores del Fisco, creado el 1° de agosto de 1996.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO: (PIB)** Es la diferencia entre el valor de la producción bruta, medida a precios de productor y el valor del consumo intermedio medido éste a precios de comprador. Se define como el valor de la producción libre de duplicaciones, y es

equivalente al gasto interno bruto. El producto interno bruto es la suma de remuneraciones, impuestos indirectos netos de subsidios y del excedente bruto de explotación. El PIB es igual al producto nacional bruto (PNB) menos los pagos o remuneraciones netas al exterior. Cuando se generan ingresos dentro del territorio nacional y salen al exterior, se restan del PNB para formar parte del PIB; si se generan *ingresos fuera del territorio y entran al país*, entonces se suman al PNB.

**PRONAFIDE:** Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1997-2000 creado el 3 de junio de 1997.

**RACIONALIZACION:** Concentración de la actividad económica en unas pocas unidades.

**RESERVAS:** Ganancias separadas por empresa o país para propósitos generales o determinados.

**SAT:** Sistema de Administración Tributaria entró en vigor el 1º de julio de 1997.

**SECTOR FINANCIERO:** Conjunto de entidades o instituciones públicas y/o privadas dedicadas a la actividad crediticia, bursátil y de seguros y fianzas.

**TRIBUTACION:** *Cargo sobre las rentas, las propiedades, las mercancías o los servicios, que se hacen para el sostenimiento del gobierno y el suministro de servicios tales como la defensa, el transporte, las pensiones, la vivienda, las comunicaciones, la educación, la sanidad, etcétera. Impuestos.*

**TRIBUTO:** Gravamen exigido por el Estado para fines públicos.

**UDI:** Unidad de Inversión entró en operación en 1995.